

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión núm. 12

Día 29 de julio de 2016

Carácter extraordinaria

1ª Convocatoria.

En la Ciudad de Badajoz, siendo las once horas y diez minutos día veintinueve de julio de dos mil dieciséis, en el Salón de Actos de éstas Casas Capitulares, celebra sesión el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con carácter de extraordinaria y en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde DON FRANCISCO JAVIER FRAGOSO MARTÍNEZ.

Asisten los siguientes señores Tenientes de Alcalde:

- 1.- DON GERMAN AUGUSTO LÓPEZ IGLESIAS.
- 2.- DOÑA MARÍA PAZ LUJAN DÍAZ.
- 3.- DON CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.
- 4.- DOÑA MARÍA JOSÉ SOLANA BARRAS.
- 5.- DOÑA MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ DE LA PEÑA RODRÍGUEZ.
- 6.- DOÑA BEATRIZ VILLALBA RIVAS.
- 7.- DOÑA BLANCA SUBIRÁN PACHECO.
- 8.- DON FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ JARAMILLO.
- 9.- DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ DE LA CALLE.

con los siguientes señores Concejales: DOÑA PALOMA MORCILLO VALLE, DON JESÚS COSLADO SANTIBÁÑEZ, DON ANTONIO MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, todos ellos, en número de trece, pertenecientes al Grupo municipal del Partido Popular. DON RICARDO CABEZAS MARTÍN, DOÑA MARÍA ISABEL GARCÍA LÓPEZ, DON LUIS TIRADO VASCO, DOÑA MONSERRAT RINCÓN ASENSIO, DON PEDRO MIRANDA ROMERO, DOÑA RITA ORTEGA ALBERDI, DON FERNANDO CARMONA MÉNDEZ, DOÑA SARA DURÁN VÁZQUEZ y DON EMILIO JOSÉ PÉREZ RODRÍGUEZ, todos ellos, en número de nueve, pertenecientes al Grupo municipal Socialista. DON REMIGIO CORDERO TORRES, DOÑA AMPARO HERNÁNDEZ IBÁÑEZ Y DON FERNANDO DE LAS HERAS SALAS, en número de tres, pertenecientes al Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz.

DON LUIS JESÚS GARCÍA-BORRUEL DELGADO y DOÑA JULIA TIMÓN ESTEBAN, todos ellos, en número de dos, pertenecientes al Grupo municipal Ciudadanos.

Se encuentra presente la Sra. Interventora DOÑA RAQUEL RODRÍGUEZ ROMÁN.

Todos ellos asistidos por DON MARIO HERMIDA FERRER, Secretario General de la Corporación.

Declarada por la Presidencia abierta la sesión se pasó al conocimiento estudio y resolución de los siguientes asuntos que integran el Orden del Día, a saber:

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “siguiendo, un poco, las instrucciones que han acordado, entiendo, en la Junta de Portavoces, creo que vamos a tener un primer debate para el punto número uno; debatiremos, después, conjuntamente los puntos del 2 al 5, aunque tendrá votación por separado, así es, ¿no?”.

PUNTO UNO.

135.- **IDONEIDAD DE LAS ZONAS DE BOTELLÓN DE BADAJOZ, SEGÚN LA LEY DE CONVIVENCIA Y OCIO.**- Se da cuenta del siguiente dictamen emitido por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes:

“Se trae a la vista el presente expediente sobre el asunto incluido en el Orden del Día, tras la explicación del Sr. Presidente de la Comisión informativa del contenido del mismo, de conformidad con el informe del Sr. Superintendente de la Policía Local obrante en el expediente, de acuerdo con el asunto de referencia, que se trae a aprobación.

Tras el debate correspondiente, se dictamina favorablemente, por unanimidad de los asistentes, con los votos a favor del Grupo municipal Popular (5), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Grupo municipal Socialista (4), la continuación del expediente referenciado.

Igualmente se da cuenta del informe emitido por el Superintendente Jefe del Cuerpo de la Policía Local, del siguiente tenor:

“Habiéndose solicitado informe de este Superintendente Jefe de la Policía Local de Badajoz, sobre la idoneidad de las zonas autorizadas por parte de este Ayuntamiento Pleno, para el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, en virtud de lo dispuesto en el art. 15 de la Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la convivencia y el ocio de Extremadura, se informa:

Que en la actualidad, se encuentra prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública en la ciudad de Badajoz, salvo en tres zonas, siendo estas: el denominado paseo fluvial, ubicado junta al río Guadiana y la avenida de Entrepuentes y Circunvalación Reina Sofía, a una altura inferior, los aledaños del estadio de fútbol del nuevo Vivero, la explanada ubicada en el recinto ferial y en concreto, entre las instalaciones municipales de IFEBA y el Centro de Ocio acuático LUSIBERIA.

Vistos los datos obrantes en esta Jefatura de Policía Local a propósito de la primera de las zonas referenciada, es decir, de la denominada Paseo Fluvial, se informa negativamente a su mantenimiento debido a los siguientes motivos:

Primero.- Por su configuración urbanística. En este sentido, hay que decir que la zona en cuestión se ubica a una altura distinta del vial destinado al tráfico rodado, compuesto por la Avenida de Circunvalación Reina Sofía, en su tramo comprendido entre la Glorieta de los Tres Poetas y Puerta de Palma, y la Avenida de Entrepuentes, contando con dos viales de acceso de vehículos de emergencia situados uno a cada lado del Puente de Palmas, sin comunicación entre ambas zonas, dada la existencia de escaleras. En este sentido, cuando se produce aglomeración de personas realizando la práctica del botellón, es prácticamente imposible el acceso a dicha zona por parte de los vehículos de emergencia policial, sanitaria y del servicio de Salvamento, rescate y extinción de incendios. Se pone como ejemplo, que durante la celebración del denominado “día del borracho” de 2013, un vehículo del Cuerpo Nacional de Policía sufrió daños, debido al lanzamiento de diversas botellas por varios jóvenes de entre la multitud, cuando este se dirigía a verificar una llamada de auxilio. Igualmente ya en el año 2015, varios policías locales resultaron lesionados, al acceder a pie entre la multitud para mediar en una reyerta. También en dicho año, se hizo necesario el corte de tráfico de la Avenida de Entrepuentes y del tramo de Circunvalación Reina Sofía afectado, para evitar atropellos.

Segundo.- Por el riesgo para la seguridad ciudadana. Al hilo del anterior punto, las aglomeraciones de jóvenes en dicha zona, conllevan la atención de diferentes reyertas. A su vez, al no contar el espacio con unas vías de evacuación adecuadas, se

pone en serio riesgo la Seguridad de las personas allí congregadas ante la posibilidad de que se produzcan avalanchas o estampidas, dado que las rampas de acceso han de permanecer despejadas para el acceso de vehículos de emergencia y el resto de accesos lo son por escaleras descendentes.

Tercero.- Por el riesgo para la Seguridad Vial. En este sentido, son múltiples las intervenciones con personas que proceden de dicha zona tras ejercer el botellón, por cruzar la calzada de forma indebida, máxime, cuando el cruce se produce en horario nocturno y entre los vehículos que en dicho período temporal se encuentran autorizados para estacionar, cosa que desde esta Policía también se desaconseja y se recomienda su prohibición debido al riesgo de accidente por choque. Baste como ejemplo, el accidente de tráfico mostrado a la Comisión en sesión celebrada el día 12 de julio en el que un vehículo volcó tras chocar con los vehículos allí estacionados.

Cuarto.- Por la suciedad que se genera con el desarrollo del ejercicio de dicha actividad, quedando tanto la zona como la margen izquierda del Río Guadiana repleta de botellas y cristales rotos, reseñándose que la misma es de uso diario por diferentes persona, por ser una zona peatonal apta para pasear y practicar deporte.

Quinto.- Por el entorno en el que se encuentra, dado que como se ha dicho, está ubicada en los laterales de la cabecera del Puente Palmas y junto a la Puerta de Palmas, siendo esta una zona de especial interés turístico para la Ciudad de Badajoz.

Sexto.- Por las continuas quejas de los establecimientos hosteleros ubicados en la zona. En este sentido, se han recibido varios escritos, entre ellos, uno de la Confederación Empresarial de Turismo de Extremadura y otro de los propios regentes de los citados establecimientos, manifestando la problemática de seguridad ante una emergencia, para personas con movilidad reducida, de circulación, social, ecológica, de higiene, de vandalismo, de seguridad física para empleados y clientes y, de imagen para la ciudad entre otras. Asimismo, es de reseñar, que se han llegado a registrar enfrentamientos entre los clientes de los veladores de los citados establecimientos, autorizados por otra parte por este Ayuntamiento y las personas que practican botellón junto a los mismos.

Séptimo.- Por la dificultad que presenta el control del consumo de alcohol y otras sustancias por parte de menores de edad, puesto que no supone una zona de paso de los vehículos policiales a pesar de que se nombran servicios específicos para controlar su venta en los establecimientos públicos de la zona.

Octavo.- Por razones de higiene, puesto que la zona no está dotada de servicios públicos, haciendo sus necesidades en la misma, debiendo convivir las personas que lo usan para el ocio (paseo, patines, bicicleta, footing), con los excrementos de las mismas.

Respecto a la idoneidad de mantener la zona ubicada junto al Estadio de Fútbol “Nuevo Vivero”, esta Jefatura de Policía Local informa negativamente a su mantenimiento en base a los siguientes motivos:

Primero.- Porque la práctica de botellón en dicha zona suele hacerse junto a vehículos turísticos dotados de sistemas musicales que generan molestias por ruido. En ese sentido en varias ocasiones este Cuerpo de Policía Local ha recibido quejas de las residencias de ancianos ubicadas en la zona por la afeción a la convivencia.

Segundo.- Por la realización de conducciones temerarias en la zona por parte de los jóvenes que practican el botellón. Así, son ya varios los delitos contra la seguridad vial detectados y remitidos a la autoridad judicial.

Tercero.- Por la suciedad que se genera con el desarrollo del ejercicio de dicha actividad, quedando toda la zona repleta de botellas y cristales rotos, reseñándose que la misma es de uso diario por diferentes personas, por ser una zona peatonal apta para pasear y practicar deporte. Igualmente, es usada por multitud de menores que acuden por la mañana a practicar deporte, con el consiguiente riesgo de producirse cortes y lesiones.

Cuarto.- Por las continuas quejas recibidas del CD Badajoz, padres de los menores que acuden a practicar deporte por las mañanas y otras personas que así lo manifiestan a través de las redes sociales de la Policía Local. Sírvase como ejemplo las siguientes noticias, ambas publicadas en el Diario HOY, correspondientes a los días 05/06/2013 y 06/03/2015, respectivamente:

El botellón y las carreras de coches destrozan el Nuevo Vivero.

“Cientos de pintadas en las paredes, basura, cristales rotos, adoquines arrancados y marcas de derrape por todas partes. El entorno del Nuevo Vivero está completamente destrozado. Los botellones y las carreras de coches que se celebran en esta zona han deteriorado el estadio municipal. Los usuarios piden que se realicen una renovación integral.

Una de las causas de esta petición es la mala imagen que estos destrozos dan a los aficionados y a los visitantes de fuera. En las últimas semanas los dos equipos que usan ocasionalmente el estadio, la Unión Deportiva Badajoz y el Badajoz 1905, han

jugado encuentros de fase de ascenso en el Nuevo Vivero por lo que se ha convertido en una infraestructura con muchas visitas.

“Es un bochorno para nosotros y para los de fuera”, se lamenta Fernando Valbuena, presidente del Badajoz 1905, que matiza que cualquier que venga de otra localidad se llevará una mala imagen de la ciudad. En concreto su equipo jugó en el estadio municipal hace dos semanas un partido que les llevó a Regional Preferente. Hubo 4.000 aficionados en el campo.

El caso de la UD Badajoz también es muy llamativo porque ha superado la primera eliminatoria de la fase de ascenso a Segunda B lo que significa que ha recibido a un equipo de fuera de la región (de Cantabria) y que continuará con las visitas, en concreto, el 16 de junio llegarán futbolistas y aficionados desde Valencia, ya que juegan con el Alzira. La UD, además, no solo compite en ocasiones especiales sino regularmente en este campo pacense. “La imagen que damos, no a los rivales de la zona que son de pueblos cercanos y saben lo que hay, sino a la gente de fuera, da vergüenza”, asegura José María Barrientos, portavoz de la entidad unionista.

Barrientos califica de lamentable el estado exterior del campo aunque indica que, por dentro, está en buenas condiciones. El representante de la Unión Deportiva señala una de las principales causas del deterioro del entorno, los botellones. “Tiran basura, meten de todo a la entrada de autoridades. Es asqueroso”.

Los alrededores del Nuevo Vivero son una de las tres zonas autorizadas en la ciudad para beber en la calle junto al Paseo Fluvial y al ferial de Caya. Esto ha provocado que en los últimos años miles de personas se reúnen los fines de semana para hacer botellón. La primera consecuencia son las manchas y los cristales de botellas que plagan el suelo. Para los participantes, además, escribir en las paredes y las columnas del estadio se ha convertido en una tradición y hay miles de pintadas que ensucian los muros. Hay algunas inscripciones políticas, pero la mayoría son nombres e incluso felicitaciones de cumpleaños o declaraciones amorosas.

Otro problema son las hogueras que se han producido en distintos puntos del campo y que han dejado enormes manchas negras en las paredes. Así mismo hay alcantarillas hundidas y algunas que carecen de tapa. “No solo es un bochorno sino un peligro”, matiza el presidente del Badajoz 1905.

Quemando goma.

Estos baches, así como los numerosos agujeros que hay en las aceras, no se deben a los participantes del botellón sino a las carreras ilegales de coches que se

celebran en la zona. Los fines de semana por la noche es habitual ver vehículos que rodean a gran velocidad el estadio conduciendo por la acera. También derrapan encima del pavimento o en los aparcamientos. Así la zona está repleta de marcas de goma tanto de coches como de motos que hacen maniobras peligrosas. Otra consecuencia es que los adoquines han ido cediendo y muchos han sido arrancados. A este respecto Fernando Valbuena exige que alguien se responsabilice de hacer cumplir la normativa y por tanto, de que acaben las carreras de coches en este entorno.

Por último la suciedad está afectando al estadio. Las infraestructuras exteriores se están oxidando y le olor en las zonas de columnas, que se usan como improvisados urinarios, es insoportable. También hay mucha suciedad acumulada en la entrada de autoridades. En varios puntos, además, han roto las ventanas del estadio.

Javier Piserga es testigo del deterioro del campo. Este jubilado pacense pasea hasta el Nuevo Vivero a diario desde hace casi tres años. “Y cada vez peor, Yo salgo de Condes de Barcelona hasta aquí cada día y siempre pienso lo mismo, que algo más han roto. Da pena”. Piserga denuncia que es peligroso y explica que antes rodeaba el campo, pero ahora se conforma con llegar. “Mejor ni acercarse”.

Fernando Masola también es habitual en la zona. Este joven pacense deja el coche en los aparcamientos del estadio para salir a correr. “Es vergonzoso. No creo que ninguna ciudad tenga su estadio así. Vienes un domingo a ver un partido y huele a meado por todas partes”. Para Masola la solución sería vallar el entorno por completo, eliminar el botellón y proteger los alrededores. “Aquí ni entrenan. No viene nadie entre semana y se abusa. Mejor que estuviese cerrado”, añade.

El estadio Nievo Vivero se inauguró hace casi 15 años. Fue el 2 de diciembre de 1998 con un partido entre el Badajoz y el Extremadura, que por aquel entonces estaba en Segunda y Primera División. El presupuesto de la obra superó los 1.000 millones de las antiguas pesetas (más de 6 millones de euros). Los problemas de mantenimiento comenzaron años después cuando el Ayuntamiento y el club que disfrutaba de las instalaciones, el CD Badajoz, se enfrentaban por los arreglos necesarios. Ahora, sin embargo, no hay ningún equipo responsable directo de las instalaciones por lo que los aficionados piden al Consistorio que ejecute la renovación.”

El Vivero se blindo contra el botellón y los conductores temerarios. Más de 500 bordillos rodean el perímetro para impedir que los coches puedan acercarse al estadio haciendo uso de las aceras.

“Lo de las pintadas, de momento, se puede considerar una batalla perdida. El Nuevo Vivero lleva años como murales callejeros coloreados con firmas y garabatos que imitan al grafiti. El entorno del estadio se ha degradado por culpa de los botellones y de los conductores temerarios que aprovechan la aglomeración juvenil para hacer trompos. Baldosas rotas, adoquines arrancados y parte del suelo hundido completan el parte de guerra después de tantos años.

El inquilino de la instalación, el Club Deportivo Badajoz (en sus diferentes versiones) lleva años mostrando su pesar por la imagen que las aficiones visitantes – cuando el equipo militaba en segunda B ya se notable el deterioro- se llevaban de la ciudad.

Parte de estos desperfectos se h corregido ahora gracias a los 178.400 euros que ha invertido el Ayuntamiento en las mejoras. Es la primera vez que el Consistorio reforma el perímetro desde que abrió en 1998.

Los operarios han asfaltado el acceso principal y en los dos fondos se han colocado más de quinientos bordillos rodeando los aparcamientos para que los vehículos no se suban a la acera, una práctica habitual en las reuniones festivas a la que ahora se pone cerco.

Los 178.400 euros gastados suponen la mayor inversión municipal en el exterior del estadio desde 1998.

Los hitos cumplen una doble función: aportan seguridad porque coches y peatones ya no coinciden en el mismo espacio, y obligan a conducir con precaución por el perímetro. Ya no será tan fácil dar acelerones junto al recinto. Por el contrario, los vehículos de emergencia no tendrán problemas para moverse por las aceras y superar la altura.

Desde el Consistorio aprovechan la inversión para hacer un llamamiento a los jóvenes que se concentran en el botellón. Les piden que tengan conciencia de que las instalaciones son de todos los vecinos y que hay que cuidarlas. En el Ayuntamiento reconocen que no tiene medios para incrementar la vigilancia en el entorno y apelan al civismo para combatir el vandalismo.

La Asociación Cívica Ciudad de Badajoz también se pronunció en su momento sobre el deterioro y hace un par de años propuso el traslado del botellón –la zona está autorizada por el Ayuntamiento- o vallar el perímetro para proteger las paredes y las aceras de las consecuencias de las fiestas.

El migración juvenil se ha planteado más de una vez, pero en el Consistorio responden que el botellón tiene que estar en algún sitio. “podemos gastarnos un dineral y cerrar el campo, y que sólo se abra cada quince días. La ciudad necesita espacios donde puedan convivir distintas circunstancias”, argumentó en su día el Alcalde, Francisco Javier Fragoso, cuando le preguntaron por esta posibilidad.

El verdadero problema del recinto viene los fines de semana por la noche, porque a diario apenas pasa gente por allí. Sólo algunos paseantes y ciclistas que enfilan hacia la carretera de Olivenza, por lo que el uso de los aparcamientos es escaso. El uso de lunes a viernes tiene más que ver con el que hacen autoescuelas y conductores de la amplia zona asfaltada. Allí se prueban coches y muchos aprenden a conducir motos.

El CD Badajoz es el único equipo que usa las instalaciones esta temporada y tiene allí su sede. Su presidente, Pablo Blázquez, ya explicó cuando se anunció la obra que era el primer paso para recuperar el perímetro tan dañado. En su opinión, no es la solución definitiva y pide el cerco a los botellones.

Desde el club han manifestado más de una vez que entienden las dificultades. El estadio se encuentra muy alejado del caso urbano y los vándalos actúan con cierta impunidad en cuanto cae el sol. Por el día no hay problemas.

La solución pasaría por unas cámaras de vigilancia que permitieran identificar a los que pintan las paredes o se dedican a destrozar las taquillas del estadio. La video vigilancia ahuyentaría a quienes creen que pueden pintar o romper el mobiliario sin problemas...”.

Por último, respecto de la zona del recinto ferial habilitada por este Ayuntamiento para la práctica del botellón, es a juicio de esta Jefatura de Policía Local, la que reúne sin lugar a dudas, las mejores condiciones para su práctica, debido a los siguientes motivos:

Primero.- Por su amplitud, dado que la misma cuenta con un espacio físico abierto que permite el desplazamiento de las masas de personas en caso de emergencia.

Segundo.- Por cercanía con el Hospital Infanta Cristina, para los casos en los que se haga necesaria la asistencia sanitaria de los congregados.

Tercero.- Por el servicio de transportes, el cual cuenta con líneas regulares cuyo itinerario discurre por el Centro Comercial el Faro.

Cuarto.- Porque cuenta con una distancia suficiente del núcleo urbano como para evitar que los menores de edad que normalmente merodean por las otras dos zonas, observando los comportamientos de los más mayores, acudan exclusivamente para ello.

Quinto.- Porque permite un mayor control policial para evitar el consumo de alcohol y de otras sustancias prohibidas por menores, dada su facilidad para el acceso con vehículos policiales a la misma.

Sexto.- Porque por su situación, iluminación y condiciones físicas, permite un mayor control policial de conductas incívicas e infractoras.

Por todo lo expuesto, este Superintendente solicita, se tenga a bien por parte de la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transporte, admitir sus recomendaciones y propuestas.”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los presentes (veintisiete asistentes), aprobar el dictamen que antecede dándole carácter de acuerdo corporativo plenario, así como las recomendaciones y propuestas que el Superintendente de la Policía Local hace en su informe transcrito anteriormente, y que se proceda en consecuencia con el mismo.

PUNTO DOS.

136.- [EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 020/2016/3.](#)- Se da cuenta del siguiente dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio:

“Se trae a la vista el presente expediente sobre el asunto incluido en el Orden del Día, tras la explicación del Sr. Presidente del contenido del mismo, de conformidad con la documentación obrante en el expediente, de acuerdo con el asunto de referencia, que se trae a aprobación.

Tras el debate correspondiente, la Comisión dictamina favorablemente, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), y la reserva d votos del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Podemos-Recuperar Badajoz (1), la continuación del expediente referenciado.”

Igualmente se da cuenta de informe emitido por la Interventora, con fecha 22 de julio de 2016 y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el expediente tramitado para la concesión de Suplemento y Crédito Extraordinario, dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, en virtud de lo dispuesto en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, procédase emitir el siguiente informe:

Conforme al art. 177.1 del Texto Refundido, y justificada mediante Decreto de la Presidencia, la necesidad de acometer el gasto que no pueden demorarse al Ejercicio siguiente, se han dotado las partidas insuficientes o inexistentes en el Presupuesto (Suplemento y Crédito Extraordinario), y cuyo montante asciende a **7.033.815,72.-€**.

Si finalizado el correspondiente ejercicio presupuestario, y del resultado del cierre de la contabilidad, se pusiera de manifiesto la existencia de Remanentes de Crédito en las partidas creadas con motivo del presente expediente, éstas serían susceptibles de ser incorporada al ejercicio siguiente (art. 182.1 a) del Texto Refundido), no obstante esta incorporación estará subordinada a la existencia de suficientes recursos de financiación.

Por último, este expediente deberá someterse a la aprobación del Pleno, artículo 177,2 del Texto Refundido, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del aludido Texto Refundido de las Haciendas Locales.”

Interviene la Sra. Luján Díaz, del Grupo municipal del Partido Popular, que indica lo siguiente: “como ya se ha comentado, es cierto que se van a unir desde el punto dos al cinco, puesto que el fundamento es el mismo para todos ellos.

Lo que planteamos en este Pleno son unos expedientes de modificación presupuestaria, financiados con remanente líquido de Tesorería, siendo los trámites los mismos que en el Presupuesto. Por tanto, tras su aprobación inicial en el día de hoy, tendremos habilitado el crédito a finales de agosto para, posteriormente, y conforme a la Ley de Contratos, se diligenciarán todos los procedimientos. Porque, como ya conocen, todas las actuaciones, al estar vinculadas al remanente tienen que estar finalizados a 31 de diciembre de 2016. Estando, por tanto, limitadas las actuaciones que puedan estar realizadas en su totalidad hasta dicha fecha.

Como corresponde, a los grupos políticos se les ha informado e intentado consensuar con todos este Plan de Impulso que tiene un importe, donde están incluidos los organismos autónomos, de 7.368.982,36 euros.

Desglosados serían las siguientes cuantías: Ayuntamiento, 7.033.815,72 €; Instituto Municipal de Servicios Sociales, 76.177 €; IFEBA, 75.141 € y Fundación Municipal de Deportes, 183.874,88 €.

Aquí se encuentran recogidas las necesidades planteadas por los vecinos, dirigido, también, a dar actividad a las pequeñas y medianas empresas de la ciudad con inversiones y adquisiciones que no están incluidas en los presupuestos municipales.

Nos hubiese gustado que este Plan de Impulso tuviese una mayor cuantía, pero el importe es el que nos indica el Servicio de Intervención, ya que no olvidemos que la utilización del remanente afecta negativamente a la estabilidad presupuestaria porque así lo establece la ley.

Por ello, cuando hablamos de remanente y su cuantía hay que tener presente indicadores como son el techo de gasto y la estabilidad presupuestaria, por eso nos tenemos que mover en las cuantías indicadas.

A veces, hacemos común lo que es excepcional y con esto me refiero a que debido a la gestión responsable que se hace de los Presupuestos y de su gestión, lo habitual ha sido el que este Ayuntamiento haya dispuesto en los ejercicios anteriores, de Planes de Impulso. Y como ha ocurrido en la liquidación del Presupuesto, que ha arrojado un superávit y que se ha dispuesto de conformidad a lo que establece la Ley. Y tales importes del remanente, de más de 54 millones de euros, y como medida de gestión y planificación del Servicio de Intervención, se llevó a cabo una operación, para mí, estupenda para este Ayuntamiento, que además fue aprobada con el voto favorable del Pleno, como es amortizar deuda por importe de hasta 28 millones de euros. Muy poquitos Ayuntamientos de España puede llevar a cabo este tipo de acotaciones, y esto es para que no existan recursos ociosos y ese exceso revierta en el interés general.

Fíjense, el Ayuntamiento estará, tras dicha operación, en un 13 % de endeudamiento, cuando la Ley permite hasta un 75 % y con autorización hasta un 110 %. Y, le repito, nosotros estaremos en este momento, cuando se haga esta operación, en torno al 13 %, una vez quede concluida la amortización.

Nunca ha tenido este Ayuntamiento, además, una deuda excesiva, porque además, nos movíamos en torno a un 38 %. ¿Y por qué les cuento todo esto?, pues, para que tengan claro que la cuantía del remanente que se gestionará a través del Plan de Impulso, sale tras los criterios técnicos de los funcionarios que hemos seguido, con el fin de siendo, como lo es, este un Ayuntamiento saneado, reinvertir las cuantías que se dan en estas partidas en inversiones del Presupuesto.

Que los tiempos para la utilización del remanente vienen determinado por la Liquidación del mismo, sin Liquidación no puede saberse cuánto tendremos de remanente. Y se dio cuenta de la Liquidación, como ya saben, en el Pleno de 20 de mayo. Tras esa fecha se ha iniciado un proceso de recogida de información, necesidades, ver la posibilidad de dar por terminados los gastos a fecha de 31 de diciembre, lo que tenía cabida, lo que no.

Como saben, en estas 131 actuaciones, nos encontramos tanto obras como prestación de servicios, como suministro. Como no puede ser de otra manera, todo se tiene que traducir en cuantías económicas para concretar y determinar el gasto y justificar el expediente. Son cuantías de referencia de montantes máximos que, posteriormente, se materializarán a través de los procedimientos administrativos correspondientes, con su gestión a la normativa existente en materia de contratos e instrucciones fijadas.

Ya que se ha dado amplia información al contenido de este Plan de Impulso y por eso no voy a detallar ni a enumerar las 131 actuaciones que se prevén, pero sí destacar unas cifras. Como que casi el 65 % se destina a barrios y pedanías, lo que asciende a un montante de 4,5 millones de euros. Y como actuaciones concretas que tendrán un gran aprovechamiento para toda la ciudad, como es la regulación del tráfico en la BA-20, con semáforos para comunicar el Cerro de Reyes con Pardaleras. Se sigue trabajando en accesibilidad, en Cultura, en el Servicio de Bomberos, en el de Policía, en Parque Móvil, en Parques y Jardines, en Turismo, en Vivienda, junto a las actuaciones en el Instituto Municipal de Servicios Sociales y, por ejemplo, Fundación Municipal de Deportes.

Ya saben, estas actuaciones crearán y mantendrán empleo en nuestras Pymes, conocedores de la solvencia y del periodo de pago de este Ayuntamiento”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que manifiesta lo siguiente: “muchas gracias Presidente, buenos días a todos y a todas, gracias Sra. Luján por su concesión.

Tenemos un remanente, aquí está, 7.033.815, 72 euros, originado, como bien ha dicho la Sra. Luján, por un Decreto del Alcalde ante la necesidad de acometer una serie de gastos que no pueden demorarse al ejercicio siguiente, por dotarse de manera insuficiente en el Presupuesto de 2016 que aprobamos definitivamente en mayo.

Y es cierto, el remanente complementa el Presupuesto municipal, un Presupuesto que no consigna muchas de las partidas de este remanente, pues el equilibrio entre ingresos y gastos no cuadraría.

Y es cierto que hay que acometer inversiones, de hecho hay una constante en la actualidad municipal, la falta de mantenimiento de la ciudad. Es habitual encontrar en los medios de comunicación, peticiones de diferentes colectivos de barriadas, donde se quejan de cómo están sus calles, plazas, jardines, la suciedad. Ahí tienen las demandas de la ciudadanía ante caídas por el mal estado de las calles, que ustedes ven en las Juntas de Gobierno. Después vendrían los incendios, las reivindicaciones de Bomberos y Policía Local, los trabajadores como FCC. Pero tanto la insuficiente dotación para reparaciones en vía pública, como incendios, como problemáticas laborales, se dejan para septiembre. Pues dejémoslo todo para septiembre y sólo falta que tengamos un otoño igual de calentito que el que estamos teniendo ahora en julio, espero que no.

El año pasado no hubo plan de impulso, por incumplir el techo de gasto en 2013 y que obligó a un plan de saneamiento a este Ayuntamiento. Por lo tanto, esos 7 millones escasos suponen 3,5 millones si los dividimos en 2 anualidades. Porque no hay que olvidar que venimos de un año en blanco.

A mí me parece poco, al Grupo municipal Socialista le parece poco, pero como dice el Alcalde, es el arte de lo posible. Nosotros entendemos que el arte de lo posible se complementa, también, con el arte de la prioridad. Y nosotros estamos en la prioridad, que también es compatible con lo posible y ahora se lo expondré.

Pero para arte, lo que se dice arte, es vender este Plan como el no va más para barriadas y pedanías, como acaba de hacer, ahora mismo, la Sra. Luján. Como si estuviera pensado, forjado, planeado, concebido para barriadas y pedanías, y es justo lo contrario. Lo que son primeras necesidades, lo que es prioridad, para mí, es el arreglo de calles, aglomerados, acerados, sellado de grietas, mejoras en el abastecimiento, y eso queda muy lejos en dotación económica de lo que ustedes mismos pensaron, forjaron, planearon y concibieron en solitario en el 2014, porque ese sí que fue un Plan de Impulso potente.

Miren, yo creo que hay que ahorrar donde se puede, para invertir donde es necesario, y este Plan de Impulso yerra en lo segundo. No creo sinceramente que invierta en lo necesario o en todo lo necesario que debería o que sería conveniente.

De lo que estoy seguro es que no recoge muchas de las demandas que la ciudadanía viene haciendo desde hace demasiado tiempo. Fíjense, utilizo los mismos

conceptos para esas prioridades que perciben los vecinos cuando salen de su casa. Estoy hablando, otra vez, de bacheo, reparaciones de calles, aglomerado, reparación de acerado, parcheo, reparación de aceras, sellado de grietas, renovación de firme, en Badajoz y en pedanías.

En el 2013 hubo un Plan de Impulso con un 1.468.017 euros, en el 2014 tuvimos 2.060.000 euros, que fue en el anterior Plan de Impulso, en el 2015 cero euros, y el 2016, 1.214.000 euros es lo que se va a aprobar hoy para barrios y para pedanías. No lo que acaba de decir usted, esos 4,5 millones de euros, Sra. Luján.

Nunca en los seis Planes de Impulso que van desde el 2010, se invirtió menos por estos conceptos. Lo curioso es que se invierte menos después de un año sin invertir, cuando debiera ser todo lo contrario.

El Plan de Impulso que el PSOE presentó como alternativa, contemplaba 2,8 millones de euros para esos conceptos, 2,3 veces más que el que nos presentan hoy. Sinceramente, creo que es más lógica nuestra propuesta que la suya, viniendo de un año en que no se hizo nada. Lo lógico, como ya he dicho, es invertir más y no invertir menos. Y como en esta última campaña electoral, en los debates, estaban muy de moda las gráficas, buenos, pues nosotros hemos traído, también, una gráfica, donde se ve con este Plan de Impulso, desde el 2013 hasta el 2016, lo que se ha invertido en parcheo, acerado, desde el 2013 hasta el 2016.

Como puede ver, lo que el Grupo municipal Socialista propone para el 2016, es mucho mayor de lo que propone el Grupo Popular. Ahora se lo paso a la prensa para que lo pueda ver.

Nosotros presentamos un Plan de Impulso completo, alternativo al suyo, donde se presupuestaban todas las partidas que comúnmente se vienen contemplando en un Suplemento y Crédito Extraordinario. Nuestra propuesta no era como la de los otros grupos políticos, que presentaron iniciativas válidas y sobre las que no tenemos nada que objetar para sumar al Plan de Impulso.

Pero no, la nuestra era una propuesta global, completa. Por eso coincidimos en partidas con el Partido Popular y en partidas que recoge el Grupo municipal Socialista, pero diferimos en los importes. Ustedes me dirán que por prudencia financiera, como ya han dicho, no se podía disponer de más dinero, y nosotros nos lo creemos, nos lo creemos.

De los 54 millones de euros de remanente que nos señaló la liquidación de 2015, sólo podemos utilizar poco más de 7 millones. Cierto es que entre el mes de abril, como

bien ha dicho, y julio se destinaron 28 millones para liquidar deudas con los bancos y nos pareció bien, los apoyamos, y los otros grupos también, sin fisuras. Si no podíamos utilizarlos era una buena salida, la única salida. No nos arrepentimos de apoyar esa propuesta, pero a toro pasado y visto el disponible de este remanente, está claro que en vez de devolver 28 millones, para ahorrar intereses y gastos financieros y liberar capacidad de endeudamiento para los próximos años, se podía haber dedicado menos, por ejemplo, 20 millones de euros.

Entendiendo que a ustedes le plantearon desde Intervención esta situación y seguro que entendieron que 7 millones eran insuficiente para el mantenimiento, inversiones y completar el Presupuesto de 2016 y, sobre todo, después de un año sin acometer inversiones fundamentales, esa de las que se quejan, con razón los vecinos, por no haberse hecho nada en el 2015, pero tiraron para adelante.

Se ha preferido pagar a los bancos, que dedicaron un importe suficientemente representativo, atendiendo a las necesidades de la ciudad. Y ese es el problema, que este sexto Plan de Impulso no llega al mínimo.

Hubiera sido una irresponsabilidad no apoyar la liquidación de la deuda, con la información que teníamos y es una irresponsabilidad dar ahora por bueno este Plan de Impulso con la información que tenemos.

Pero creo que no me equivocaría si digo que este Plan de Impulso es de transición. Habiendo aumentado la capacidad de endeudamiento podremos recurrir en el 2017 a los bancos y pedir, por ejemplo, 8 millones de euros y no 4, como este año, y hacer verdaderas inversiones que sean referentes para los ciudadanos, quedando el Plan de Impulso del próximo año para mantenimiento y para completar lo que necesitan las Concejalías, y será, por lo tanto, menos cajón de sastre como este. Pero va a dejar a Badajoz un año en espera, a verlas venir.

El Sr. Alcalde aprovecha cualquier ocasión para criticar al PSOE, y el martes, tras la Comisión de Hacienda, ya nos dijo que el PSOE juega más a hacer política en el arte de lo posible. Ya sabe, Sr. Alcalde, que con las cosas de comer no se juega, el sobrante del remanente, tras pagar 28 millones de euros a los bancos, es el que ustedes han querido, y haciendo su misma demagogia, nosotros podríamos decir que el P.P. devuelve el 100 % a los bancos y el 50 % a la gente de Badajoz. Pues este Plan de Impulso es la mitad que el anterior, como ya he dicho, 3,5 millones de euros entre el 2015 y 2016, ya que en el 2015 no hubo Plan de Impulso.

Usted, Sr. Alcalde, ha preferido que cuando se pasee por los bancos, pues, que le diga que usted es un crack, que es un máquina porque..., bueno, sí, sí, es verdad, ha aumentado una barbaridad la calidad crediticia del Ayuntamiento. Ha preferido eso a visitar a los vecinos en sus barrios y atender sus reclamaciones, a escuchar sus quejas, sus críticas, a escuchar por qué no se hace una plaza prometida hace catorce años en San Fernando, por qué hay calles sin asfaltar en esta ciudad todavía, solares sin limpiar, mobiliario urbano sin renovar, etcétera, etcétera, muchos etcéteras.

Le voy a poner tres ejemplos de la radiografía de este Plan de Impulso y lo voy a comparar con los dos últimos, también, en tiempos de crisis. En el 2013, con un remanente de casi 12 millones de euros, hubo 13 inversiones de más de 100.000 euros. En el 2014, con un remanente de 14,4 millones de euros, hubo 16 inversiones de más de 100.000 euros. En el 2016, con un remanente de 7 millones de euros, habrá 18 inversiones de más de 100.000 euros.

Para el 2016, el Plan de Impulso del PSOE preveía 19 obras con más de 100.000 euros, muy similar a la del equipo de gobierno del Partido Popular, y aquí está la gráfica. Teniendo en cuenta esto podríamos dar como bueno el Plan de Impulso, porque además coincidimos..., bueno nosotros un poquito más.

Por eso, visto esto, podemos decir que, bueno, que es más que aceptable el Plan de Impulso, con menos de la mitad de dinero se consiguen hacer algunas obras de importe medio.

Pero avancemos en el análisis con otro ejemplo. En el 2013, con un remanente de casi 12 millones de euros, hubo 22 partidas de más de 200.000 euros. En el 2014, con un remanente de 14,4 millones de euros, hubo 16 inversiones de más de 200.000 euros. En el 2016, con un remanente de poco más de 7 millones de euros, habrá 7 inversiones de más de 200.000 euros.

Aquí, preveíamos en el PSOE, 19 obras por más de 200.000 euros, más que en el 2014, pero menos que en el 2013, y les muestro la siguiente gráfica. Como pueden ver, en el 2016, el Partido Popular sólo 7 inversiones de obras de más de 200.000 euros, que aquí es donde está la madre del cordero, aquí es donde se van a ver las verdaderas intervenciones en la ciudad, y nosotros preveíamos 19.

Por eso aquí ya no es tan aceptable el Plan que se aprobará hoy. Sólo 7 obras son relevantes, de más de 200.000 euros. La tercera parte que en el 2013 y la mitad que en el 2014.

Y la tercera demostración que les pongo. En el 2013, otra vez, con un remanente de casi 12 millones de euros, hubo 65 inversiones de menos de 20.000 euros. En el 2014, con un remanente de 14,4 millones de euros, hubo 56 inversiones de menos de 20.000 euros. En el 2016, con un remanente de poco más de 7 millones de euros, habrá 58 inversiones de menos de 20.000 euros.

El PSOE presupuesto sólo 27 obras o servicios inferiores a 20.000 euros. Y se puede ver en la gráfica perfectamente, cómo aquí nos supera el Partido Popular en obras menores de 20.000 euros. O lo que es lo mismo, que proporcionalmente con otros años, hay muchas más inversiones pequeñas, hay el doble de pequeñas obras o servicios que, por ejemplo, en el 2014 con la mitad de dinero. Pero las grandes inversiones se reducen drásticamente.

Cuando el portavoz del equipo de gobierno, el Sr. Germán, decía el pasado viernes que las pedanías y barriadas iban bien servidas en este Plan, entiendo que se refería a esto. Ni barriadas, ni poblados, ni los diferentes servicios municipales, pueden ir bien servidos sin inversiones relevantes, con obras de más de 200.000 euros, con la mitad de dinero que hace dos años y sin inversiones el año anterior.

Son migajas o una pedrea muy insuficiente para atender las necesidades de la ciudad.

Eso sí, sirve para cubrir el expediente, dar la sensación de que se hacen cosas, pero muchas visitas a obras o inauguraciones me tienen que reconocer que no va a haber.

Pagar a los bancos y cerrar todos los créditos y atender socialmente a la ciudad, se muestran, claramente, incompatibles para el equipo de gobierno del Partido Popular.

Al menos, a corto plazo este año, pero es cuestión de prioridades. Nosotros, como ya le he dicho, el arte de prioridad es compatible con el arte de lo posible. Nosotros hubiéramos intentado compatibilizarlas desde un equilibrio más social y solidario.

Volviendo a este Plan de Impulso, los números nos dicen que cuantitativamente se hacen menos inversiones que en anteriores Planes de Impulso y cualitativamente nos dicen, esos mismos números, que, además, son inversiones de menos envergadura.

En poblados se van a invertir 632.951 euros, el 9 % del total, en 10 actuaciones. Cierto, Sr. Alcalde, que los vecinos de los poblados reciben más porcentualmente, ya lo hemos hablado en algunas ocasiones, por la población que tienen, pero, como ustedes bien saben, que hay que tratar desigualmente a los desiguales.

Y siendo pragmático, si todas las inversiones previstas se ejecutasen, que saben que nunca ha ocurrido, una persona de Badajoz sólo podrá palpar, comprobar a pie de calle, cambios por valor de 2.920.650 euros. Eso es lo que notarán tangiblemente, el 42 % de este Plan de Impulso.

Ustedes saben que no hay obras destacadas en barriadas, como años anteriores. La mayor es la adecuación de locales en el Centro Joven, el carril-bici de Sinforiano, de La Granadilla, obras de saneamiento, la Plaza en Alvarado o el cruce de Pardaleras y Antonio Domínguez.

Nosotros pedíamos, adecuar espacios en la calle Mérida, aparcamientos de nueva creación en las 800 viviendas, adecuación parcial de Ricardo Carapeto, recuperación de pistas deportivas en el Cerro de Reyes, y en esta misma barriada, el acondicionamiento de la calle de la Radio, que es una vergüenza cómo está a día de hoy, urbanizar las calles Jorge Manrique y Garcilaso de la Vega o crear una plaza pública en San Fernando, como la que he dicho antes, entre otras doce propuestas de peso. Nada de esto se ha contemplado.

También hemos echado en falta que no se intervenga en la prolongación de la Avda. República Dominicana, junto a la Biblioteca del Estado, donde falta la parcela municipal que se presupuestó en el 2012, sí, sí, en el 2012, y sigue sin hacerse. Hemos echado de menos que no se incluya el desdoblamiento de la calle Pedro de Alvarado, que es la continuación de Saavedra Martínez, entre Augusto Vázquez y González Serrano, y me consta que el técnico responsable de esto ya me dijo en su día que estaba todo previsto. Hemos echado en falta la intervención en la Plaza de Santa Marta, que nosotros sí presupuestamos y que ha vuelto a quedarse fuera, los 380.000 euros que cuesta arreglarla era mucho para este Plan de Impulso, hubiera sido el montante económico más alto.

Pero si estas tres obras se han quedado fuera, es porque el remanente no da más de sí, el Alcalde y yo sabemos que el dinero no es infinito, es finito, que es una buena coletilla para utilizarla según convenga, y no es como dijo el Alcalde, que no se incluye la Plaza de Santa Marta porque no da tiempo a finalizarla antes del 31 de diciembre, no, sino porque no hay dinero, de hecho, esta plaza se incluyó en el remanente del 2013, y usted lo sabe muy bien, y aquel año sí que daba tiempo a su arreglo, y era por estas mismas fechas de julio de 2014 cuando se aprobó el Plan de Impulso de ese año.

Además, como ustedes mismos dicen en su defensa, si las obras superan el 31 de diciembre, se entra en un proceso administrativo que no tiene relevancia y se retoman a

finales de enero, tras el pleno ordinario de ese mes. ¿Cuándo incumplir los plazos ha sido un problema para el equipo de gobierno del Partido Popular?, cuando la media de las grandes obras de esta ciudad se va a siete años.

Les diré que en los 7.030.000 euros de este Plan de Impulso, hay partidas que suman 875.942,83 euros que el PSOE no las considera prioritarias, y el 12,45 % y que, lógicamente, las hubiéramos sustituido por otras.

Yo reconozco, y así lo digo públicamente, y agradezco sinceramente que el Sr. Alcalde, el Sr. Germán y la Sra. Luján, hayan hecho un importante esfuerzo, podía haber sido mayor, pero bueno, un importante esfuerzo de consenso de este portavoz municipal para sumarnos y apoyar este Plan de Impulso, una voluntad cierta de sumarnos ya que no lo pudimos hacer en el Presupuesto anual municipal, una opción que se demoraba porque es cierto que en muchas partidas de este Plan de Impulso coinciden con el Plan alternativo que presentamos desde el Grupo municipal, algo lógico pues hay necesidades de mantenimiento coincidentes. Otras propuestas nuestras no tenían acomodo en el Plan de Impulso que nos presentaron como arranque de la negociación y que eran esenciales. Es como si dos personas que van a supermercado a realizar la compra mensual coinciden, no se conocen, pero seguro que en su carrito, pues, hay muchas cosas en las que los dos van a llevar las mismas, la leche, el pan, huevos, la fruta.

Es totalmente cierto que la cantidad económica prevista para este Plan de Impulso es baja, la más baja hasta la fecha, y es totalmente cierto que aunque se han incluido algunas propuestas nuestras, lo cierto es que las especificidades que aparecen, las prioridades que ustedes entiende que tiene la ciudad para las barriadas y pedanías, pues difieren, claramente, con las nuestras”.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que señala lo siguiente: “mi intervención va a ser mucho más breve, hilando un poco con las intervenciones que ha habido previas de la concejala María Paz Luján.

Acabamos hoy el curso, prácticamente, es un día final de julio, en el que acabamos un curso que para nosotros ha sido el primer curso de esta legislatura, un curso de aprendizaje, de toma de contacto con la realidad, con la forma de hacer política en el Ayuntamiento y uno de los aspectos fundamentales a la hora de hacer política en el Ayuntamiento son el debate presupuestario y esta segunda parte, hoy, debate de

remanente presupuestario. Son los aspectos fundamentales donde se define la política de Ayuntamiento.

El primer análisis del tema que nos trae hoy aquí, que sería la cuantía del Plan de Impulso, o de la cuantía de la cantidad dedicada al remanente, en una primera aproximación nosotros diríamos que, evidentemente, es insuficiente. El problema es que reflexionando sobre lo insuficiente que es y coincidiendo con el Sr. Cabezas y, probablemente, con prácticamente todos los miembros de la Corporación, las necesidades de la ciudad, que están a la vista, son muy superiores a la capacidad de respuesta de este Ayuntamiento.

Es decir, durante años, el abandono que tienen determinadas zonas de la ciudad, con una marcada desigualdad, hace que el pretender solucionarlo esto con un remanente de tesorería de 7 millones de euros, pues, lógicamente, no se pueden atender a todas las demandas y a todas las necesidades que saltan a la vista.

Salta a la vista también, aparte de las claras necesidades de determinadas zonas de la ciudad, la desigualdad evidente marcada, por ejemplo, por el hecho de que a la hora de inversión, pues, haya un carril bici y una zona peatonal espléndida en una urbanización en la que habitan un 5 o un 10 % de los habitantes de Badajoz, y lo que es el parque de la ciudad de Badajoz, que tiene que ser teóricamente para el uso de todos los ciudadanos, esté abandonado y con unas dificultades de acceso importantes.

Eso marca la política, es decir, las prioridades de aquello que es de uso común, sobre aquello que es de uso para un grupo de ciudadanos, es lo que marca la política y lo que marca las prioridades.

Pero, aun reconociendo claramente que el Plan de Impulso es un Plan de Impulso claramente insuficiente y que va a ser insuficiente, reflexionando sobre la forma, los momentos y la temporalidad en la que se hacen estas inversiones, pues casi preferimos, dado también que estamos también en el primer año de aterrizaje nuestro en este Ayuntamiento, casi preferimos el destinar más dinero a amortizar la deuda en el año 2016, lo que nos va a permitir aumento de inversiones en el 2017, y lo que nos va a permitir, por lo tanto, que las inversiones que se realicen estén más planificadas y que incluyan una plurianualidad que no la pueden incluir los Planes de Impulso, porque es tapar agujeros, pero tapar agujeros de una estructura que está muy deteriorada.

En la filosofía de disminuir el endeudamiento, lo que nos permitirá un mayor endeudamiento el año próximo y nos permitirá un aumento de inversiones el año próximo, podemos coincidir, incluso, en eso. Aunque no estemos de acuerdo en una

austeridad global, solamente nos referimos en este momento concreto, con la premura de tiempo con la que se aprueba el Presupuesto y con la premura de tiempo con la que se va a aprobar el remanente de tesorería, con la incapacidad para analizar los datos, quizás preferiríamos, y quizás estemos de acuerdo, y quizás no nos arrepintamos ahora de la decisión de decir, se amortizó deuda y dispondremos de más dinero para el año que viene.

¿Por qué somos optimistas con lo que va a pasar a partir de ahora?, pues somos optimistas con dos aspectos. El primer tema es el compromiso que se expresó claramente en el último Pleno, compromiso de los tres grupos de la oposición de dotar de un funcionamiento democrático, garantizando la eficacia, la transparencia, a una herramienta clave para el desarrollo de la ciudad, el desarrollo de una de las partes más deterioradas y más abandonadas de la ciudad, como es el casco antiguo, que es el desarrollo de la Inmobiliaria Municipal. Ese primer compromiso, ese compromiso de un Pleno extraordinario para modificar ese Consejo de Administración y para, como le decía en el Pleno pasado al Concejal de Urbanismo, para que entre todos y desde un ámbito claramente constructivo, aplicado fundamentalmente en este término, intentemos recuperar lo que es el casco antiguo, pues nos hace entrar con cierto optimismo en el curso próximo.

Y también nos hace entrar con cierto optimismo el compromiso que recogen ustedes con Ciudadanos, el compromiso que les ha arrancado Ciudadanos, de que los Presupuestos de 2017 se empiezan a negociar en el mes de octubre. Ese compromiso que nosotros, desde hace un año ya venimos reclamando aquí de cuándo discutíamos los Presupuestos y que el Sr. Alcalde, en distintas ocasiones, ha dicho que no era el momento, que iba a esperar la coyuntura, el acuerdo, el contexto adecuado, el marco adecuado, etc.

Ese compromiso a nosotros nos hace confiar mucho en esos dos aspectos, en que vamos a arrancar el curso próximo con una Inmobiliaria Municipal que va a estar dirigida por los cuatro grupos, y vamos a arrancar el curso próximo con el compromiso de que en octubre de 2016 usted nos va a traer aquí un primer borrador de Presupuestos. Por lo tanto, tiene usted trabajo para este año, tiene trabajo para estos meses próximos.

Este mes de agosto va a haber muy poca gente que se tome vacaciones, yo ya me he tomado los días de descanso, pero es un mes de agosto especial en la política del país, como todo el mundo sabe. Y, bueno, ese compromiso a nosotros nos da cierto optimismo. Porque, claro, durante este año nosotros hemos llegado con poco tiempo a

analizar los Presupuestos. Primero porque era el primer año y, segundo porque el manejar toda esa información y analizar toda esa información nos eran muy difícil. Pero eso ya no va a volver a pasar el año que viene, porque se van a repetir partidas, vamos a seguir con una privatización de servicios públicos importantes, los problemas de los bomberos van a seguir, los problemas de FCC van a seguir, los problemas de Aqualia van a seguir, pero ya conocemos la información que tenemos de este año.

¿Por qué vamos a decir que no, aun asumiendo que el remanente sea esos solos 7 millones?. Bueno, por las prioridades, evidentemente. Por las prioridades que si bien coincidimos con las prioridades que ha expuesto Ciudadanos, en el sentido de que son todas prioridades tangibles, son cosas que se ven exactamente a qué se van a destinar los distintos capítulos. Se ve que se va a hacer una rotonda, que hay un proyecto de peatonalización de la zona hasta el Corte Inglés. Nosotros estamos de acuerdo con proyectos de peatonalización, hay carril bici.

Dentro de lo que hemos podido analizar de sus propuestas, de a lo que destinan el dinero, pues hay propuestas intangibles, propuestas que decimos, pero bueno, esto, en esta situación de crisis, con tan poco remanente, ¿cómo se pueden dedicar 18.000 euros al diseño y desarrollo de la campaña de impulso al producto turístico gastronómico Saborea Badajoz?, ¿pero esto qué es?. Es decir, ¿esto qué quiere decir?, 18.000 euros. Naturalmente, seguiremos el uso que se dé al dinero público de esta partida.

¿Cómo se pueden dedicar 18.000 euros a acciones para el estudio y análisis de la realidad turística de la ciudad de Badajoz, Observatorio Turístico de Badajoz?, ¿pero esto qué es?. Es decir, ¿quién lo hace?, ¿quién lo firma?, ¿quién lo propone?, ¿quién lo va a hacer?, ¿esto qué es?. Que dice al final se valorará solvencia técnica y experiencia en caso de que no fuera necesaria. Saborea Badajoz, Observatorio Turístico.

Y luego, dentro del procedimiento y de los contenidos, nos llama poderosamente la atención, y analizaremos si esto puede incurrir en algunos aspectos motivo de acciones más serias por nuestra parte, puesto que, por ejemplo, en la construcción de un pozo de sondeo y todo el equipamiento complementario necesario para el Cementerio municipal, se dice, en negrilla, para que la persona que lo evalúe no tenga dificultad en leer el título "se recomienda que la obra sea adjudicada directamente a la empresa por un importe total de 21.000 euros". No entiendo si esto..., analizaremos detalladamente si esto se puede hacer así, esta recomendación tan directa y tan expresa.

Y se dice, instalación del sistema de riego automático, "se recomienda que la obra sea adjudicada directamente a la empresa por un importe de 21.000 euros".

Adquisición de un vehículo para el encargado de Cementerios, se recomienda especialmente el presentado por tal empresa, concretamente una Renault Kangoo Combi.

Y se separa el picado, saneamiento y reparación y enfoscado y pintado de cornisas y paredes de los bloques del Departamento 6 y del Departamento 7 del Cementerio de San Juan, para que, costando cada uno de ellos 14.000 euros y 12.000 euros, no superen la cantidad que se puede ofertar, ofertando y recomendando a una determinada empresa, por un importe total que será de 26.000 euros.

Y así sucesivamente, es decir, estos procedimientos que vienen firmados por los concejales respectivos, que son numerosos, que afectan a más del 80 % de las adjudicaciones, que no hay tres presupuestos para evaluar en la mayoría de los casos, son consecuencia de las prisas con las que se establece el procedimiento.

Los presupuestos que presenta Ciudadanos y que incluye, no incluyen estas recomendaciones de se recomienda a tal y empresa y se recomienda a tal otra, y hemos coincidido con Ciudadanos en la defensa de que los procedimientos sean claros, transparentes y en igualdad.

El Sr. Miranda, ya reclamó hace unos días que se conociera y se revisara todos los técnicos a los que se han encargado proyectos de obras en este Ayuntamiento durante los últimos años. ¿O no es así, Sr. Miranda?. Ya lo ha recomendado en varias ocasiones, haciendo referencia a esa red de clientelismo que es difícil de identificar en Boadilla del Monte y se necesita que un adjudicatario vaya al Juzgado a declararla, pero que es muy fácil de identificar en una ciudad como Badajoz en la que nos conocemos todos.

Por lo tanto, empezamos con optimismo el año próximo, vamos votar no porque no obedece a nuestras prioridades y no obedece, el procedimiento, a las formas de adjudicación, tampoco es la que nosotros utilizaríamos. Y nosotros arrancamos el próximo curso con la confianza de que las cosas, a partir de ahora, van a ser bien distintas, en el sentido de que vamos a disponer de tiempo y de conocimiento para analizar todas las inversiones, vamos a poder colaborar entre todos los miembros del Ayuntamiento para, realmente, responder a las necesidades de la ciudad y los procedimientos se van a hacer con transparencia, con igualdad de acceso, dándole posibilidades a todas esas pequeñas empresas que la Sra. Luján ha mencionado pero que, claro, es que hay veces en que se ve que son siempre las mismas, y además las

mismas durante, a lo mejor, años y años. El Instituto Municipal de Servicios Sociales viene adjudicando a la misma empresa, durante muchos años, las reparaciones de obras.

Veremos todo esto despacio, con tiempo, con unos Presupuestos en que dispondremos de más economía, analizaremos. No haremos en ningún caso acusaciones infundadas, en ningún caso, simplemente constatar y leer lo que aquí aparece de que no nos parece presentable recomendar la adjudicación directa a determinadas empresas en documentos firmados por los concejales de este Ayuntamiento”.

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que indica lo siguiente: “bueno, en primer lugar, agradecerle a Ricardo que se haya venido de vacaciones para estar en el Pleno, que estaba en Palma de Mallorca y, bueno, yo se lo agradezco de verdad.

Nosotros nos planteamos cuando se decide por parte del equipo de gobierno que hay un remanente de crédito, nos planteamos dos cosas, quiero decir, era votar no o votar sí, no cabía otra opción, porque la abstención beneficiaba al sí, entonces no había ninguna dificultad en que eso pudiera ser así.

Si queríamos que adquiriera el equipo de gobierno algunos compromisos, como medida prioritaria o preventiva podríamos decir. Uno de ellos era, como bien ha dicho el Sr. Cordero, que los Presupuestos del año que viene se comiencen a negociar en el mes de octubre, compromiso que adquirió el Alcalde; y otro era tres puntos que quedaban como bailando de los veintiuno del acuerdo de investidura, que eran la auditoría, que saldrá en este mes de agosto; el cubo, que saldrá en este mes de agosto y la elección de alcaldes pedáneos que, como ustedes bien saben, la fecha límite era 1 de enero de 2017 y, por tanto, en noviembre de este año se podrá votar.

Esos tres puntos a nosotros nos parecían muy importantes para cerrar un acuerdo que, de alguna forma, había traído, pues, muchos dimes y diretes entre miembros de la propia oposición, compañeros de aquí, concejales, que de alguna forma decían, es que no están cumplidos. Claro, evidentemente había dos cuestiones básicas en ese tipo de acuerdos; uno era la acción política, que es la que nos interesaba; y otra la acción administrativa, es decir, si nosotros ya en el mes de enero o febrero, el Alcalde de Badajoz da orden de que salga la auditoría a concurso y no puede salir, porque hay falta de personal, porque la Administración es lenta, etc., etc., pues, evidentemente, nosotros queríamos que esto ya se cerrara definitivamente alguna vez.

Yo tengo que decir con respecto a las aportaciones que nosotros hemos hecho en el tema del remanente de crédito, que hay cuestiones que son fundamentales, que

llevábamos en el programa electoral y que, además, llevaban los propios ciudadanos reclamándolo en algunos casos más de 30 años. Por ejemplo, una cosa muy sencilla, de poco dinero, el vallado del Canal de Valdebótoa, llevan más de 30 años reclamando los vecinos que se vallara para que los niños no se pudieran meter, en verano, dentro del canal. Bueno, pues eso lo llevábamos nosotros también en el programa, ¿por qué?, porque fuimos, nos lo contaron, lo vimos y lo trajimos.

Igual digo de la regulación de la BA-20, en la barriada de Antonio Domínguez con la barriada de Pardaleras y con la barriada de Cerro de Reyes, es decir, ese cruce que, de alguna forma, tiene que ir uno hasta la carretera de Sevilla para dar la vuelta, bueno, pues consideramos que era muy importante que ese cruce se regulara, si no puede ser con rotonda en este momento, por lo menos con semáforo y que la ciudad se pudiera unir por ahí, que también nos parece importante.

Igualmente el arreglo de la carretera de Los Montitos, todo el mundo sabe que en verano hay numerosísimos deportistas que van a Los Montitos a jugar la pádel, a montar a caballo, a la piscina, gente que vive allí, vecinos que viven allí y que realmente es un peligro. Lo consideramos, también, importante y prioritario y también lo hemos incluido.

Lo mismo que la plaza de Antonio Cortés Lavado y la plaza del Asilo, dos plazas de Pardaleras que, de alguna forma, hay otras más, lleva razón el Sr. Cabezas cuando habla de la de San Fernando, pero hay otras más, pero bueno, nuestras prioridades, en este caso, vinieron por este lado. El año que viene ya veremos por donde van.

En definitiva, nosotros, en el tema de las barriadas, hemos incluidos 1.338.870 euros, sobre un total de 2.661.632 euros, es decir, el 50 % de la inversión, lo que es el parcheo, el aglomerado, etc., etc., el 50 % lo ha recogido Ciudadanos dentro de este proyecto.

También tengo que decir que hay otros datos más que no son ya específicos de barriadas pero que también consideramos importantes que se incluyeran. Por ejemplo, el concurso de ideas de la plataforma única de la Avda. de Huelva, quiero decir, ¿qué vamos a hacer en la Avda. de Huelva?, ¿la dejamos como está o la hacemos peatonal hasta Correos y la unimos con San Juan y con la calle Menacho?. Nos parece importante, pero ¿la vamos a hacer como queremos?, no. Vamos a hacer un concurso de ideas y vamos a ver en ese concurso de ideas qué es lo que más nos interesa o los políticos de este Pleno decidirán en su día qué es lo que más le conviene.

Igual digo con el tema del matadero. El tema del matadero no es llevar el botellón al matadero, no. Sí se puede hacer en el matadero un Plan Integral de Juventud, con lo cual podrían hacerse, y así se ha plasmado, que se establezca un concurso de ideas para ver qué es lo que nos interesa, también, hacer allí.

Lo mismo que el muro, donde están los tres poetas, y el Palacio de Godoy, pues también queremos saber qué es lo que podemos hacer ahí. Pero yo creo que si estamos pidiendo, sobre todo nosotros, y los grupos de la oposición, la participación ciudadana, porque también es muy conveniente que participen los ciudadanos en este concurso de ideas. Y que digan, bueno, nosotros consideramos que allí tenemos que hacer un aparcamiento subterráneo y una fuente, y esta fuente tiene que tener estas características. Nos parece oportuno, nos parece bien. No tomar la decisión de tirar el muro y el grupo municipal que gobierna conjuntamente con nosotros, hacer allí lo que queramos, no. Vamos a ver qué es lo que opina la gente, y en función de eso se hace la actuación.

Otra de las cuestiones importantes que también había era el hogar canino, está aprobado en Presupuesto, que se va a realizar un hogar canino nuevo, ¿pero qué ocurre?, que el lugar que habíamos buscado para el hogar canino nuevo, que era en el azud, al final de la margen derecha, es una zona inundable y, por tanto, no era posible ni viable hacerlo allí. Y, entonces, están las asociaciones de SOS Perra y alguna otra, con la concejala nuestra, Julia Timón, y con miembros del equipo de gobierno, buscando otro lugar donde pudiera establecerse el hogar canino, para que, de alguna forma, sea un hogar en condiciones y serio. Y mientras se aprobaron 50.000 euros para mejorar el hogar canino actual o la perra municipal.

Otra de las cuestiones que también los vecinos llevan años diciendo es la reparación de caminos. Hay muchos caminos, 1.600 kms. de caminos y el Partido Socialista trajo aquí, no hace mucho, uno del camino de Gévora, me parece que lo trajo la concejala que vive en Valdebotoa, pues ese es uno de los caminos que se va a arreglar; otro que se va a arreglar es el camino de las golondrinas, quiero decir, hay algunos caminos que, de alguna forma, tienen que tener un arreglo porque se inundan y porque el bache, ahí, en ese momento, cuando pasan los caminos o pasan los coches, muchas veces se quedan allí.

También llevamos nosotros en la aprobación del Presupuesto “Badajoz libre de amianto”, también se ha incluido en los remanentes. Quiero decir, que se retire el

fibroceamiento que exista en todas las parcelas municipales, con el objeto de ir pudiendo llegar a Badajoz libre de amianto.

Otro punto, también, importante, que también llevan años reclamándolo, sobre todo desde que se hizo El Faro, es el aliviadero de la Avda. de Elvas, todas esas casas se inundan, aquí lo hemos dicho tanto el Partido Socialista como nosotros en más de una ocasión, bueno, pues, también lo hemos incluido para que aquello a ver si es posible que deje de inundarse a partir de ahora.

Y el cerramiento de las parcelas municipales, que también nos parecía una cuestión importante.

¿Qué quiero decir con esto?, hay, sin embargo, una cuestión que a mí, realmente, me sorprendió, que yo me quedé un poco..., lo tenía que ver, aquello nos paró en la negociación durante mucho tiempo, que era el tema de la Inmobiliaria Municipal, nosotros no entendíamos por qué a la Inmobiliaria Municipal se iban a dar ochocientos y pico mil euros, en la situación que estaban. Luego ya vimos de qué eran. Eran 257.000 euros de rehabilitación de viviendas, con lo cual estamos de acuerdo; compra de inmuebles por 163.000 euros, que yo voy a hacer la propuesta ahora, que es una propuesta que lleva Podemos en su programa, en este programa aunque vaya a votar que no, pero que la lleva, y a nosotros nos parece razonable, que es que esa compra de esas viviendas, pues se haga para personas de violencia de género, que están, de alguna forma, con la violencia de género. Y la tercera cuestión que también nos llamaba la atención eran los 380.000 euros de la nave. Pero, claro, es que en esa nave está el Archivo Intermedio y entonces no nos parecía mal, porque si el Ayuntamiento se lo tenía arrendado a la Inmobiliaria Municipal y la Inmobiliaria Municipal no podía venderla porque la tenía el Ayuntamiento, bueno, pues, no nos parece mal que el Ayuntamiento la comprara y que, de alguna forma, saneara, también, un poco, a la Inmobiliaria, porque el Ayuntamiento estaba dándole una utilidad ya a ese lugar.

Luego hay que tener en cuenta, también, que lo que es INMUBA, la Policía Local, los Bomberos, y el abastecimiento de agua, suponen 3.016.400 euros. Quiere decir, supone casi la mitad de lo que es..., no quiere decir que no vaya a barriadas porque, evidentemente, 1.619.000 euros del abastecimiento de aguas, eso va también a barriadas. Pero esos 3.016.400 euros suponen casi la mitad de lo que es el remanente, con lo cual el margen de maniobras era el que era y, entonces, decidimos priorizar y priorizamos todas estas cosas, y algunas más, independientemente del sellado, del parcheo y de todas las cosas estas que ustedes han dicho.

A mí me gustaría, sinceramente, arrancarle al Alcalde, independientemente de lo que es el remanente de crédito y de la aprobación del remanente de crédito, a mí me gustaría arrancarle al Alcalde un compromiso, el compromiso de que en el mes de septiembre nos reunamos todos los grupos políticos para ver qué vamos a hacer con el Hospital Provincial, una cuestión que hemos traído ya dos o tres veces, tanto Podemos como nosotros, y yo creo que no sería malo que nos sentáramos todos los grupos y a ver qué queremos hacer y sacar una conclusión. Unos sacarán una y otros sacarán otra. Y terminamos el debate de este tema porque si no esto lo vamos a seguir trayendo durante todos los Plenos. Yo creo que sería una cuestión que debería usted tener en cuenta, Sr. Alcalde, yo le voy sonriente hoy, me imagino que sí.

Y, finalmente, decir que todos los concursos que ha apuntado el Sr. Cordero, supongo, supongo, y si no ahora que me lo expliquen los concejales o el propio Alcalde, supongo que se solicitarán tres pliegos, a tres empresas, que no se hará directamente, aunque la Ley dice que se puede hacer directamente. Pero nosotros tenemos firmado con ustedes que todo se solicite a tres empresas que estén en el grupo de licitadores del Ayuntamiento.

Y con respecto a los concursos, Sr. Cordero, que yo estoy de acuerdo, absolutamente de acuerdo con usted, ocurre una cosa, que la Ley de Contratos del Estado establece que los juicios de valor vayan al 55 %; nosotros, con negociación con el Alcalde, lo hemos bajado al 30 %, con el compromiso que el 1 de enero irían el 20 %. Y que esos juicios de valor sean tasables. Por tanto, estamos dando paso en el sentido..., estamos imponiendo criterios dentro de lo que es el equipo de gobierno para que, de alguna forma, aquí todo el mundo tenga las mismas posibilidades, en fin, ese es el sentido que le queremos dar a esto, quiero decir, el partido nuestro, como usted bien sabe, es reformista, lo que pretendemos es reformar las cosas y que las cosas se hagan mejor”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “muchísimas gracias. Sra. Luján, después intentaré responder a las diferentes alusiones que los grupos me han hecho”.

Interviene la Sra. Luján Díaz, del Grupo municipal del Partido Popular, que indica lo siguiente: “bueno, vamos a ver, son tantas cosas, tan amplias, pero bueno, voy a continuar con D. Luis García Borrue. Y, efectivamente, bueno, aquí, como no puede ser de otra manera, las cosas se hacen conforme a lo que establece la legislación. También les digo que en todas las propuestas, pues, lógicamente, como ya he dicho

anteriormente, tiene que ir el coste económico que en muchos casos va a ser el máximo a partir del cual se van a arbitrar los diferentes procedimientos que marca la ley escrupulosamente. Y que, además, es verdad, que está recogido ya y así está establecido en una serie de instrucciones que, además, tienen hecho en la mesa en la que está la Sra. Interventora, el Secretario General y demás y, efectivamente, está ya recogido y así se dice, se tramitará conforme a lo regulado en el artículo 138 y siguiente, y cuando hablan, en consonancia con lo acordado en reunión se establece que como norma general, salvo casos puntuales, los criterios de adjudicación automáticos deben constituir un 70 % y los de juicio de valor un 30 %, para el ejercicio 2016; y un 80 % los criterios automáticos y un 20 % los criterios de juicio de valor para el ejercicio 2017.

Creo que de esa manera quedan recogidas lo que es..., sobre lo que se está trabajando.

Por lo demás, bueno, pues, efectivamente, Sr. Ricardo, pues, aquí usted trae mucha gráficas, muchas comparaciones, pero al final los números se tienen que hacer con lo que se dispone en este momento. Y se dispone en este momento de esta cuantía, que como ya veo y ustedes tienen suficientemente claro proviene, una vez efectuada la liquidación, se hicieron una serie de operaciones que, además, fueron aprobadas por Pleno, un poco siguiendo la línea de, también, lo que ha dicho el Sr. Cordero con el fin de tener una mejora en la planificación, en los beneficios siguientes, y que los Presupuestos, las inversiones se puedan acometer, primero con un mayor espacio de tiempo, porque la fecha de las liquidaciones las pone la Ley y al final, entre sacar el procedimiento y demás, es verdad que tienes que limitar aquellas obras, por ejemplo, en el supuesto de las obras que se puedan acometer y estén terminadas a fecha 31 de diciembre.

Sin embargo, pues, la medida que se va a llevar a cabo nos va a permitir una mejor planificación y poder hacer obras en el que tengamos muchísimo más en un ejercicio presupuestario para poder realizarla.

Por eso el remanente que existe este año es el que es. A nosotros también nos gustaría que fueran unas cantidades mucho mayores, por supuesto, pero es lo que nos marca la Ley para poder llevarlo a cabo.

Conforme a las cuantías que a usted le salen y a nosotros, de diferencia entre barrios y pedanías, no sé, será cuestión de ver de dónde ha cogido usted los sumandos y de dónde lo hemos cogido nosotros. Claro está que cuando se hacen infraestructuras de

aguas y demás son transversales, es decir, están para toda la ciudad pero si se acometen en un sitio determinado eso suma a esa barriada donde se hace, no suma a otra.

Nosotros no decidimos, por otra parte, si aleatoriamente va a entrar esta plaza o va a entrar otra, se decide en función de que el periodo de ejecución permita llevar a cabo la terminación de la misma. Usted ha referenciado una serie de plazas y demás que a nosotros también nos gustaría que estén terminadas pero, quizás, cuando se metieron en los remanentes anteriores se había diseñado un estilo de plazas y ahora se diseña de otra manera que la ejecución no se puede limitar única y exclusivamente a tres meses, y por eso no está. No porque no queremos que no esté.

Cuando se refiere a las propuestas alternativas, ya le he dicho que la nuestra son las que tienen cabida conforme a la Ley, pero es verdad, que aquí tengo las suyas, las que ustedes han presentado, me refiero, las de su partido, y como pueden ver, y está señalado en amarillo, pues, prácticamente coincidimos en muchísimos. Lógicamente no podemos coincidir con las cuantías, porque las cuantías han sido a posteriori, claro, es que más fácil es chutar que parar, claro, es que esto es así.

Entonces, con lo que respecta a Podemos, pues, efectivamente, volver a incidir que en los procedimientos se establecerá, como no puede ser de otra manera, lo que marca la ley, pero que ha sido así siempre, que la intervención de ustedes ahora pueda, efectivamente, acotar ciertas permisividades que pueda dar la Ley, pero eso no quiere decir que en todos los años que lleva este Ayuntamiento no se hayan hecho las cosas conforme a la Ley. Hombre, eso no es así, de verdad, se lo tengo que decir, aquí no hay red de clientelismo ninguna, aquí lo que se intenta en los planes de Impulso es favorecer a la pequeña y mediana empresa de la ciudad de Badajoz y también de otras, porque, lógicamente, como está la Ley, puede venir a presentarse cualquiera de ellas, pero también le digo que se coja los Planes de Impulso anteriores y que vea la variedad de empresas y el número de empresas que participan en las mismas.

Y que, además, cuando el Plan de Impulso ha sido mayor, de verdad que le invito especialmente a que ese trabajo que se ha hecho, bueno, pues que se cojan y vean todas las empresas que participan.

De verdad, les invito a que lo hagan, porque, hombre, que a veces muy feo decir según qué cosas, un poco por el propio funcionamiento de la Casa, porque claro hacer esas afirmaciones no es gratuito.

Y por lo demás, bueno, poco más decir que agradecer al partido Ciudadanos el que en su responsabilidad política, pues, y con las aportaciones que ellos han hecho y

que también han venido a este equipo de gobierno, pues haga que este Plan de Impulso sea posible. Desde luego, nuestro deseo hubiese sido que también hubiese sido apoyado por todos. Porque aunque todos queremos unas cuantías mayores, siempre lo que se hace, se hace en beneficio de la ciudad”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “muchas gracias. Antes de abrir un segundo turno, que pido que sea muy breve, hay dos referencias. Una que me hacía directa el portavoz socialista diciendo que si yo me paseo por los bancos. Bueno, en primer lugar, para ser justos, Sr. García Borrueal, no sólo hay que agradecerle es esfuerzo de venir de vacaciones al Sr. Cabezas, también a la Sra. Morcillo y al Sr. Gutiérrez, que en su, también, única semana, me imagino, que de vacaciones fuera, han hecho el esfuerzo de la puñeta que les ha hecho el Alcalde interrumpiéndolas y tendrán que dedicar agosto. Por lo tanto, no seamos injustos y generalicemos con todos.

Por otro lado, yo ya no voy a los bancos, si es que es usted más antiguo que los polvorones de Estepa, ya se hace todo por internet, de verdad, estas cosas ya..., uno no se va paseando por los bancos.

Yo le sigo manifestando, es una manera de hablar, también, la mía, le sigo manifestando, creo que la operación que hicimos es una operación magnífica para la ciudad, bueno, creo que la votamos por unanimidad todos, porque, en definitiva, nos transporta a la posibilidad de tener una mayor suficiencia de recursos propios para planificar inversiones, y yo la defiendo. Ojalá cuando yo llegué al gobierno de esta ciudad hubiera tenido posibilidad de acometer una operación como esa y no encontrarme con 16.200 millones de deuda en el año 95, con un Presupuesto de 7.500, ojalá.

Esa operación que se hace no se hace para beneficiar a los bancos, se hace para beneficiar a los ciudadanos, para conseguir mayores elasticidades de, al quitar elementos de partida en el Capítulo III de Gastos Financieros, en el Capítulo IX de Amortización de Pasivos Financieros, tener la posibilidad de ese dinero, de destinarlo a Inversiones Reales o bien por la gestión directa, Capítulo VI o bien por Transferencia, en el Capítulo VII.

Nosotros lo que estamos es devolviéndole a la ciudad cuestiones que, entre otras cosas, algunos de los préstamos que amortizamos, a lo mejor, todavía son préstamos de la deuda que heredamos y tuvimos que refinanciar con Banesto en el año 95, lo cual, mire usted..., sí, sí, se lo puedo dar en algún caso, claro, 16.200 millones y después operaciones que hemos tenido que ir mejorando las cuantías financieras, 16.200

millones de pesetas en el año 95, con un Presupuesto de 7.300, pues... Yo defendiendo la posición, y lo vuelvo a defender, no para pasearme por los bancos, que me parece muy generoso, ha sido una forma de hablar, pero, entiéndame, que a mí me molesta. Yo no he venido a ser Alcalde para ir de guapo por los bancos, le puedo decir la verdad, para ir de guapos en la política vienen otros. Yo he venido para intentarle mejorar la vida a los ciudadanos, se lo digo de corazón.

Y, Sr. García Borrueal, no le quepa la menor duda que cumpliremos con los procedimientos. Procedimientos que en instrucción interna son mucho más, mucho más, rigurosos en el sentido de mucho más restrictivo de lo que marca la Ley de Contratos.

Que no es verdad que ponemos límites al 55 %, con la Ley de Contratos en la mano, los procedimientos de adjudicación, los mecanismos subjetivos, podían llegar al 99 %, lo único que obliga si es más del 51 %, no del 55 %, es a tener un comité de expertos para valorarlo. Pero podía permitir que todo el contrato fuera subjetivo, nosotros hemos aplicado un mecanismo muy, muy, inferiores a los requisitos que marca la Ley. Y que, repito, distingamos lo que es valoración de presupuesto para poder hacer un remanente de lo que será procedimiento de contratación y adjudicación, donde no le quepa la menor duda que se va a cumplir absolutamente todo.

Y, Sr. Cordero, por favor, yo sé que a veces la expresión en el lenguaje, pero hay afirmaciones, como esa literal de “no vamos a hacer acusaciones sin informarnos primero”, bueno, usted la ha lanzado por delante. Ha acusado de tener una red clientelal, ha acusado de algo que no es verdad, de que todas las adjudicaciones de arreglo de viviendas han ido a la misma empresa, no es verdad. De verdad, yo sé que a veces leemos mucho Facebook, a veces nos metemos en cuestiones en las que sinceramente son afirmaciones que yo, en cualquier momento, y el Sr. García Borrueal me ha venido, cuando tenga la menor duda de que pueda haber algún elemento irregular en este Ayuntamiento, yo le pido que venga a mi despacho, porque soy el primer interesado, no digo más que usted, pero como mínimo igual que usted, en que cualquier elemento o práctica que no sea ética, pueda ser cortada de raíz en este Ayuntamiento.

Pero, por favor, cuando lanzamos, y en un Pleno municipal, que constará en acta, expresiones, por lo menos que la tengamos contractada para ya poderlas poner encima de la mesa y demostrarlas. No soltarlas porque puede ser que muchos funcionarios que están detrás y responsables políticos que estamos delante, pues, nos podamos, en alguna medida, sentirnos un poquito...

Dicho lo cual, yo me siento muy satisfecho de que haya un remanente que, aunque no nos lo vayan a votar, incluya en gran medida las prioridades que nos marcaron ustedes en las reuniones que tuvimos como tal. Y es una pena que, efectivamente, lo que en un principio usted me planteó que el Grupo Socialista se iba a abstener, pues al final decidieran cambiar la opinión, porque esa fue la posición que usted me fijó a mí en el despacho, y no me dejará que le falte a la verdad. Me dijo, el Grupo, como mínimo, se va a abstener, lo siento mucho. Esa era la intención, qué le vamos a hacer.

Y yo entendí, honestamente confié en que iba a ser así, la próxima vez me imagino que me tendré que reunir con todo el grupo y no con el portavoz porque al final lo que el portavoz me traslada no es lo que después el grupo decide. Me parece muy respetable su forma de actuar pero entienda que, como Alcalde, me sienta algo molesto, porque cuando uno tiene una reunión y llega a una conclusión, que es tajante, y no vamos a comentar más cuestiones que dijimos, dijo el Grupo Socialista se va a abstener como mínimo, eso me lo dice en mi despacho y, sinceramente, yo me siento, en alguna medida, traicionado y es verdad que a partir de ahora mi interlocutor no podrá ser usted, le diré que venga acompañado por aquellos que toman las decisiones en su Grupo y será mucho más sencillo para todas las decisiones”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que manifiesta lo siguiente: “es muy previsible, ya es muy previsible. Después de un año ya..., claro, claro, es que es muy previsible, simplemente estaba mirando la cita de quién es. Como dice Kant, el sabio sabe cambiar de opinión, el necio nunca.

Y yo le dije a usted que nuestra intención era abstenernos, si se recogían aquellas prioridades, pero no se han recogido. Es verdad que coincidimos, como bien ha dicho la Sra. Luján, coincidimos en muchas cuestiones, pero no en las cuantías.

Y, como ya les he dicho antes, les he adelantado antes, hay casi 900.000 euros que para nosotros no son prioritarios, como son las dos naves que tiene la Inmobiliaria Municipal en el polígono El Nevero y que tiene que comprar el Ayuntamiento, ¿por qué lo tiene que comprar?, una, una. ¿Por qué la tiene que comprar ahora, por trescientos y pico mil de euros?, ¿por qué lo tiene que comprar ahora?.

¿Qué pasa, que la Inmobiliaria municipal no es una empresa pública que depende del Ayuntamiento?, o ¿es que el gerente y los que están en la Inmobiliaria municipal no tienen nada que ver con esta Corporación?, yo creo que sí. Entonces, no son prioridades para nosotros, como yo digo o como he dicho. Casi 900.000 euros que

aparecen en este Plan de Impulso y que nosotros lo hubiésemos dedicado a otras cuestiones.

No se preocupe, Sr. Alcalde, este portavoz no es el jefe de estos nueve concejales, es el portavoz. Y usted que tira mucho del teléfono y de las definiciones, puede ver qué es lo que significa la palabra portavoz, no es jefe, no imponer mi criterio sobre el de mis compañeros y de mis compañeras. A lo mejor usted hará eso con sus concejales, como es el Alcalde, es el jefe, y aquí ordeno y mando; no, yo no ordeno y mando, yo intento dialogar, consensuar con mis compañeros y con mis compañeras una posición, y yo le dije, y es verdad, que estamos y estábamos por abstenernos siempre y cuando se contemplasen todas las cuestiones, todas las cuestiones que como bien hemos podido ver hoy, pues, no se han visto reflejadas.

Y no se han visto reflejadas porque es verdad, como usted bien dice, que esos 28 millones de euros había que destinarlos a reducir deudas que teníamos con los bancos y que alguna ha visto usted que pueden ser hasta del año 95, claro, es que los Socialistas, cuando entraron en esta Casa, ¿cómo estaba la ciudad?, ¿cómo estaba la ciudad, Sr. Fragoso?, usted lo sabe, ¿o estaba en Mérida?, ¿dónde estaba usted?, estaba aquí ya, usted estaba aquí y sabe cómo estaba la ciudad y la necesidad que había de invertir, de asfaltar calles, ¿cómo estaba la ciudad?, ¿y las barriadas?, de vergüenza, de pena, de pena. Por eso los socialistas nos endeudamos y los ciudadanos lo pudieron percibir y ver.

Pero, bueno, a lo que voy, que de los 28 millones de euros, como he dicho, podíamos haber destinado 20 millones y podíamos haber tenido algo más de dinero para este Plan de Impulso.

Y eso de la transversalidad, Sra. Luján, pues se puede aplicar a todo, porque todo lo que se haga en cualquier punto de la ciudad es transversal a toda la ciudad, y eso no nos vale desde el Grupo municipal Socialista, nosotros a la hora de priorizar, priorizamos y queremos que en aquellas barriadas donde se llevan muchísimos años sin atenderlas y sin tenerlas en cuenta, pues, que, de alguna manera, el ciudadano empiece a percibir y a ver que esas desigualdades sociales que hay tan grandes entre unas barriadas y otras empiecen a corregirse. Pero, creo que todavía nos va a costar, pero, bueno, nosotros vamos a seguir trabajando para que esas grandes desigualdades, algún día, se puedan corregir en la medida de lo posible.

Y nosotros lo único que pedimos es que para este próximo año, y aprovechando que hay muchos compromisos lanzados al Sr. Alcalde y al equipo de gobierno del

Partido Popular, esperamos desde el Grupo municipal Socialista que antes de que finalice el año, podamos tener ya los Presupuestos del 2017 y que, como muy tarde, en el mes de junio estemos ya trabajando y hablando del Plan de Impulso, no siempre dejándolo para el mes de julio, porque en el último día hábil de este curso político que nos queda, como es este Pleno, este 29 de julio, hoy tendríamos que estar celebrando un Pleno extraordinario pero para hablar de otros problemas que pasan en la ciudad, como, por ejemplo, los incendios, que tanto a la opinión pública, incluso en las redes sociales, la gente está muy preocupada. O, como ya se ha hablado muchas veces, y ahora tiene que salir una iniciativa popular, para retirar el camalote y el nenúfar mexicano, cuando ya le pedimos desde aquí que la Confederación Hidrográfica del Guadiana, incluso, la UME pudiese intervenir y pudiese venir, no que ahora más de mil ciudadanos, de manera voluntaria, se van a meter en el río, y espero que no haya ninguna desgracia, espero que no pase nada. O, por ejemplo, los problemas que tienen todavía los bomberos con el sistema de localización, cuestiones que las estamos dejando para septiembre, cuando el último día hábil de este curso político antes de irse toda la Corporación de vacaciones, y usted mismo que se irá de vacaciones, se tenían que haber traído a este Pleno. No siempre el 29 de julio o el 28 de julio, o el 30 de julio, tener que hablar del Plan de Impulso.

Por eso yo espero que esto no vuelva a pasar para el próximo año, y también nosotros deseamos y esperamos y estamos convencidos de que todas las licitaciones van a tener tres presupuestos, de que se van a hacer con absoluta transparencia, de que se va a hacer todo lo posible, también, y yo creo que ese es el ánimo, porque así ya me lo ha trasladado usted en varias ocasiones, que se puedan generar muchos puestos de trabajo y si dentro de esos puestos de trabajo se pueden contratar a personas discapacitadas, dentro de todas las obras y acciones que se van a acometer en estos próximos meses, bueno, pues nosotros lo celebraremos como Grupo municipal Socialista”.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que comenta: “lo que dice la Sra. Luján, “siempre ha sido así”, bueno, esto no quiere decir nada, el otro día le decía mi compañera Amparo, “cambia, todo cambia”. O sea, el que siempre haya sido así no significa que sea correcto, es decir, que hay que mejorar las cosas con el tiempo, hay que mejorar los procedimientos, tenemos instrumentos para mejorar los procedimientos.

Lo que ha hablado el Sr. Borrueal de que hay que reducir esa parte de arbitrariedad que supone esa..., y que esa parte debe estar tasada para establecer que la

evaluación... Nosotros, en formación, en docencia, decimos que para que la evaluación sea justa tiene que ser independiente quien sea el evaluador, o sea, que evalúe uno o que evalúe otro, da igual que evalúe usted o que evalúe yo. Entre un concurso, y que diga, sin conocer a nadie, hombre, me reconocerá que un documento del propio Ayuntamiento, el decir “se recomienda que la obra sea adjudicada directamente a la empresa tal, por un importe tal”, no parece presentable. O sea, que deben corregir ustedes esa forma para que luego, si coincide con que se adjudica efectivamente, se recomienda, y que esta frase, en negrilla, aparece en el 80 % de los pliegos, de las determinaciones, aparece en muchos sitios. Se recomienda que la obra..., aparece en Cementerios, aparece en muchos sitios, sí, sí, aquí le puedo enseñar. Lo tengo aquí, obras de pintura, obras de ajardinamientos, “se considera oportuno recomendar que los trabajos solicitados se le encomienden a la empresa tal por un importa total”.

Si esto está firmado por la concejala delegada, eso está hecho así, yo no me lo inventado. Entonces, eso tendrá ustedes que corregirlo, para que quede claro que ustedes están aplicando con igualdad de condiciones a todos los aspirantes, aunque partamos de ese defecto sistémico, de ese defecto de que haya un 20, un 30% que Ciudadanos ha intentado reducir al máximo, porque es legal, es legal que se dé hasta un 50 % y un 100 %, es legal privatizar todo el Ayuntamiento, es legal. Es decir, es legal que ustedes, además de privatizar el agua, el transporte público, y las construcciones, y la limpieza, privaticen también los bomberos y privaticen la Policía, pero, claro, todo eso es legal, pero no quiere decir que nosotros apoyemos eso. O sea, que vamos a distinguir lo que es legal y, naturalmente, ya le he dicho, yo no he hablado de red de clientelismo político, he dicho red de clientelismo. Y la red de clientelismo es tener una serie de clientes favorables, porque el clientelismo político se refiere a que a cambio de un favor se obtiene apoyo electoral, en la mayoría de las cosas económica.

Por eso le he dicho que no estamos aquí en una situación como Boadilla del Monte, ni en situaciones de este tipo, estamos en una situación distinta, de que hay determinadas empresas a las que en determinado momento, quizás, como dice aquí, por la rapidez en la que responden a las demandas, porque les entregan presupuestos. Yo no dudo de la buena intención de las personas del Ayuntamiento, en absoluto. Y tampoco dudo de los funcionarios del Ayuntamiento, de su honradez y su honestidad.

Tenemos varias cosas abiertas, tenemos abierto el DUSI, que no sabemos qué ha pasado con el DUSI, y que hay 600.000 euros pendientes. Tenemos abierto la adjudicación de la iluminación de lámparas led, lo tenemos abierto, la empresa a la que

se adjudica. Estamos viendo, siguiendo, el proceso en el que se le están adjudicando a determinadas empresas variadas. Estamos siguiendo la intermediación de determinadas otras empresas con eso, todo eso porque es nuestra obligación. Nuestra obligación es seguir todos esos procesos y lo estamos cumpliendo.

Y no me sirve, cuando se habla de endeudamiento, decir, porque a nosotros esto no nos afecta, es decir, y además coincido con el análisis del Sr. Cabezas de que se endeudó, y usted lo ha dicho, lo ha reconocido en determinado momento, había una deuda importante porque había unas necesidades importantes. Nosotros, cuando hemos hablado del remanente, quiero precisar eso, hemos dicho que estamos de acuerdo con que se amorticen créditos y que no nos endeudemos por el momento concreto en el que estamos, en que estamos seguros de que el año próximo, los Presupuestos se van a hacer con una concepción más de plurianualidad y con más planificación de las inversiones y, por supuesto, analizando las necesidades. Como me decía el compañero, porque aquí todos también no somos jefes ninguno, somos portavoces, pero me decía Fernando de las Heras, hace un momento, analizando barriada por barriada las inversiones que se hacen en cada barriada y la trayectoria histórica que hay. O sea, que hay que analizar y ver si realmente intentando solventar las desigualdades importantes que hay en la ciudad.

Ya les he explicado que hay determinados términos del clientelismo que entran en lo judicial, pero nosotros no hemos dicho nada de eso, estamos hablando de clientes determinadamente favorecidos, que son empresas, pequeñas y medianas empresas, que posiblemente... Otra cosa es lo que pase con FCC, lo que pase con EULEN, es decir, eso son otras cosas, que analizaremos en su momento, pero sí que coincidimos en que estas pequeñas obras no son, no tienen..., ahora, otros temas sí que pueden tener un recorrido, una trayectoria más larga, y ahí estamos Ciudadanos y nosotros con el tema, también, de FCC, en seguirle la pista detalladamente.

Una cosa, Sr. Alcalde, el portavoz de Ciudadanos le ha pedido que se pronuncie usted sobre una mesa de participación sobre el Hospital Provincial, me ha dado la sensación..., lo introduce en el tema de Presupuestos porque condiciona, de alguna forma, o no condiciona, pero, hombre, expresa, quiere arrancarle al Sr. Alcalde ese tema. Yo estoy seguro de que apoyará la petición de Ciudadanos y que se propiciará la participación ciudadana”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “muchísimas gracias. Sr. García Borrueal. Al final del turno contestaré”.

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que indica: “no sea usted tan duro, Sr. Alcalde, que hoy está sonriente, se comprende que se va de vacaciones.

Bueno, en primer lugar, decirle a los dos concejales del Partido Popular que también agradezco su presencia, es que yo no sabía que estaban de vacaciones.

Con relación al tema que nos trae, solamente decir que la culpa de que haya 7 millones la tenemos los demás, nosotros, quiero decir, el Sr. Cordero, el Sr. Cabezas y yo, que hemos votado que se pague un crédito antes que votar que ese crédito siguiera como estaba y aumentar el plan de inversión aquí. Por tanto, somos nosotros, por desconocimiento o por cualquier tipo de razón.

Esa reflexión yo creo que debemos hacerla tanto, y la autocrítica, tanto aquí como en otras situaciones, que nos cogen siempre con el pie cambiado, porque hay que tener en cuenta que el Partido Popular lleva 20 años gobernando y nosotros hemos llegado ayer por todo el día, por lo tanto, ellos van a utilizar todos los argumentos legales que puedan para llevarnos al huerto, vulgarmente dicho, y lo hacen. Y nosotros tenemos que saberlo, tenemos que conocer estas historias y tratar por todos los medios de que sea de otra forma.

Hay una cuestión que ha planteado el Sr. Cabezas con relación a la Plaza de Santa Marta, que yo te voy a decir que nosotros lo llevamos en el programa electoral y que, efectivamente, la Plaza de Santa Marta, por la obra que hay que hacer en esa Plaza, es imposible que se termine antes del 31 de diciembre. Por tanto, no la llevábamos en este remanente por esa razón, sino la hubiéramos llevado.

Y poco más que decir, simplemente que, bueno, espero que el Sr. Alcalde, pues, ya que ha reflexionado, ha tenido este tiempo, mientras yo he estado hablando, de reflexionar, que nos cuente algo de lo que le hemos propuesto, del tema del Hospital Provincial”.

Interviene la Sra. Luján Díaz, del Grupo municipal del Partido Popular, que indica lo siguiente: “para finalizar, simplemente agradecerles el tono, como siempre, verdaderamente, que mantienen cuando yo debato con ustedes. Creo que está suficientemente expuesto cuáles son nuestras posturas y por lo demás, desearles, quien no se vaya de vacaciones, por lo menos un buen mes de agosto. Y los que nos vamos de vacaciones, pues, también”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “muy brevemente. Primero, evidentemente, no tengo ningún inconveniente en que en septiembre o en octubre nos

reunamos los grupos políticos y hablemos de todo lo que tengamos que hablar, entre ello del Hospital Provincial si a usted le parece una prioridad. He estado siempre abierto al diálogo y seguiré siempre abierto al diálogo.

No voy a hacer una mesa para algo que el Pleno ya se pronunció sobre ella en una moción, el Pleno anterior, no nos engañemos. Pero sí, evidentemente, tienen la posibilidad ustedes de hacerle, que al lado de esa participación que quieren, pero si lo que me pide el Sr. Borrueal, que es lo que me ha pedido, que nos reunamos los grupos políticos, que hablemos y que intentemos buscar un punto común institucional, mi mano tendida, como lo ha estado desde el principio y no va a haber ningún inconveniente.

Yo no voy a entrar en mucha polémica pero, de verdad, yo sí llevo 21 años en esta Casa, 21 años en esta Casa. De los cuales, la mayoría del tiempo he estado dedicándole todo mi tiempo libre, como usted, con mi trabajo fuera. Todo mi tiempo libre a lo que me apasionaba, que era la ciudad. Yo no he tenido ningún contrato como Errejón, yo iba a dar mis clases, mis tutorías, mis... de otro tipo. Bien, es decir, que tenía que ir, que no lo podía hacer desde Madrid teniendo la plaza en Málaga, no tenía un contrato de esos. Y yo les puedo decir, honradamente, y no voy a entrar en más polémica porque creo que tampoco se trata de hablar porque hay ya personas que no están con nosotros. La deuda de este Ayuntamiento no se debía a inversiones hechas, o sea, fundamentalmente a Gastos Corrientes, se debían a algunas cuestiones, francamente superfluas, que tuvieron que provocar un plan de ajuste tremendo en esta ciudad de economía de guerra.

Es decir, la primera notificación que recibió el Alcalde Celdrán cuando llegó aquí, ¿sabe cuál fue?, una demanda del Juzgado de Lisboa para dar un millón de pesetas del hotel Alfa, por haber ido una noche a presentar el Carnaval a Lisboa, de la Corporación anterior.

Bien, eso es real, con lo cual quiero decir..., bien, pero sin entrar, como los polvorones, viajes a Brasil, a San José de las Lajas, Sr. Miranda, yo les puedo poner un listado ahora, porque no lo tengo aquí, pero, claro, de verdad, que sí. Y la ciudad estaba como estaba cuando llegamos al gobierno en el 95. Con lo cual, no voy a entrar en ese debate.

Lo que sí le quiero decir al Sr. Borrueal, es que cambien, de verdad, de mentalidad, aquí no hay unos y otros, a ver si nos ponemos de acuerdo con la oposición para putear al gobierno, aquí lo que hay es la actividad y el interés general de la ciudad. Y aquello que sea bueno para la ciudad yo no le voy a hacer ninguna trampa, yo

defiendo, sigo defendiendo y me pareció que todos los grupos votaron magníficamente bien, es la reducción de la deuda, que nos va a permitir generar inversiones plurianuales y estables de presupuestos con planificación. Y estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Sr. Cordero en su primera intervención.

Por tanto, no intentemos hacer un mundo de guerra que habrá cosas en las que tengamos debate político, pero el 90 % de las cosas que traigamos a esta Corporación serán, simplemente, cosas buenas para la ciudad, independientemente de quien las proponga. Y no se trata de que ustedes hayan cometido el error, si con uno de ustedes que hubiera bastado para sacar el tema, con uno. No se trata de decir la culpa es..., que no, aquí no hay culpables porque la decisión fue correcta. Y cuando la decisión que se toma es correcta, y yo la sigo defendiendo, y a mí me hubiera gustado un Plan de Impulso no de 7 millones, de 14, de 25, de 90, de lo que hubiera sido posible, pero ni hubiera sido posible gestionarlo, ni administrativamente, ni económicamente, ni la mayoría de esas obras grandes, del pictograma presentado, se hubieran podido llevar a cabo porque los plazos de ejecución, por ejemplo, en todas y cada una de las propuestas de los Servicios de Intervención, aunque lo ha pedido el Alcalde previamente, ha pedido el periodo de ejecución. Y si no dan periodo de ejecución con el periodo de contratación, pues, ni siquiera van en el remanente, se han desechado. No porque no sean prioridades, Sr. Cabezas, sino porque es imposible ejecutarlas con este recurso.

Y por eso nos hemos ido al otro recurso, en una jugada, que yo entiendo que ha sido inteligente, amorticemos, quitemos cargas del Presupuesto corriente, llevemos nuevas posibilidades de inversión al Presupuesto corriente, y lo hemos hecho bien todos, no el equipo de gobierno, todos. Lo ha permitido una magnífica gestión económica, porque muchos Ayuntamientos no hubieran podido amortizar ese préstamo.

Y eso es lo que yo les quería trasladar, independientemente de una pequeña corrección, ya en plan broma al Sr. Cordero. No sería legal privatizar todo el Ayuntamiento, o sea, que no se equivoque, no sería legal, porque todos los ejercicios de principios de autoridad están reservados a funcionarios públicos y ni Policía se puede privatizar, ni el ejercicio. Por tanto, no nos..., tampoco nos equivoquemos.

Y es verdad que yo le pediría que en alguna medida matizara. Cuando uno utiliza la palabra "red de clientelismo", aunque le haya querido quitar político o no político, la "red de clientelismo" es una expresión peyorativa, que hay que contrastarla cuando se hace, y que afecta, evidentemente, a funcionarios. Cuando uno monta una red de clientelismo, no es que esté diciendo que trabaje con los mejores o que trabaje con

los que mejor presupuesto le da, no, le está diciendo que hay una intención más allá. Y a mí me parece que ese tipo de expresiones, deberíamos, en algún caso, poderlas tener contractadas. Y le vuelvo a tirar mi guante, la primera que usted detecte avíseme, que el primero que me voy yo al juzgado, con usted, soy yo, se lo digo de corazón.

Dicho lo cual, creo haber entendido que la votación era favorable del Grupo Popular, favorable del Grupo Ciudadanos; voto en contra del Grupo Socialista y voto en contra del Grupo Podemos-Recuperar Badajoz.

Pues yo les agradezco de corazón, les deseo a aquellos que tengan la posibilidad de descansar que tengan un buen descanso, independientemente de que se puedan ir o no de vacaciones. Que cambiemos todos el chip, que vengamos con buenas expectativas para el mes de septiembre. Y se me ha olvidado al principio, como suelo ser de cortesía en mi caso, felicitar el santo a Doña Beatriz, que hoy se celebran los santos de Santa Marta y Santa Beatriz, y antes se me olvidó. Pues muchísimas felicidades”.

Tras deliberación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, con los votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular (13), y del Grupo Municipal Ciudadanos (2), y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (9) y Grupo Municipal Podemos-Recuperar Badajoz (3), aprobar el dictamen que antecede dándole carácter de acuerdo corporativo plenario, y en consecuencia, aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria de Suplemento y Crédito Extraordinario nº 020/2016/3.

PUNTO TRES.

137.- **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 020/2016/IMS1 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 76.177,76 EUROS, FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA DENTRO DEL PRESUPUESTOS DEL I.M.S.S. 2016.**-Se da cuenta de acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Badajoz, de fecha 26 de julio de 2016, así como del informe emitido, al respecto, por la Interventora, con fecha veinte de julio de dos mil dieciséis, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente tramitado para la concesión de Suplemento de Crédito. Financiado con Remanente Líquido de Tesorería, dentro del vigente Presupuesto de IMSS, en virtud de lo dispuesto en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de

5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, procedáse emitir el siguiente informe:

Conforme al art. 177.1 del Texto Refundido, y justificada mediante Decreto de la Vicepresidencia, la necesidad de acometer los gastos que no pueden demorarse al Ejercicio siguiente, se ha dotado la partida insuficiente en el Presupuesto de IMSS (Suplemento de Crédito). Financiado con Remanente Líquido de Tesorería, cuyo montante asciende a 76.177,76 €.

Con éste Expediente se trata de completar la necesidad perentoria no prevista en el Presupuesto vigente.

El Suplemento de Crédito se financia con cargo a Remanente Líquido de Tesorería, para financiar gastos del Capítulo 2º y Capítulo 6º dentro del Presupuesto de IMSS.

Si finalizado el correspondiente ejercicio presupuestario, y del resultado del cierre de la contabilidad, se pusiera de manifiesto la existencia de Remanentes de Crédito en la partida creada con motivo del presente expediente, ésta no sería susceptible de ser incorporadas al ejercicio siguiente.

Por último, este expediente deberá someterse a la aprobación del Pleno, artículo 177.2 del Texto Refundido, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del aludido Texto Refundido de las Haciendas Locales”.

Tras deliberación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, con los votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular (13), y del Grupo Municipal Ciudadanos (2), y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (9) y Grupo Municipal Podemos-Recuperar Badajoz (3), aprobar el dictamen que antecede dándole carácter de acuerdo corporativo plenario, y en consecuencia, aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria 020/2016/IMS1, de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario, por importe de 76.177,76 euros, financiado con Remanente Líquido de Tesorería, dentro del Presupuesto del I.M.S.S 2016.

PUNTO CUATRO.

138.- [EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 020/2016/FMD1, DE SUPLEMENTO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA, DENTRO DEL](#)

VIGENTE PRESUPUESTO DE LA F.M.D.- Se da cuenta de acuerdo de la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Deportes, de fecha 26 de julio de 2016, así como del informe emitido, al respecto, por la Interventora, con fecha veintiuno de julio de dos mil dieciséis, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente tramitado para la concesión de Suplemento y Crédito Extraordinario, Financiado con Remanente Líquido de Tesorería, dentro del vigente Presupuesto de F.M.D., en virtud de lo dispuesto en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, procédase emitir el siguiente informe:

Conforme al art. 177.1 del Texto Refundido, y justificada mediante Decreto de la Vicepresidencia, la necesidad de acometer una serie de gastos que no pueden demorarse al Ejercicio siguiente, se ha dotado la partida insuficiente en el Presupuesto de FMD (Suplemento y Crédito Extraordinario). Financiado con Remanente Líquido de Tesorería, cuyo montante asciende a 183.847,88 €.

Con este Expediente se trata de completar la necesidad perentoria no prevista en el Presupuesto Vigente.

El Suplemento de Crédito se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, para financiar gastos del Capítulo 6º dentro del Presupuesto de FMD.

Si finalizado el correspondiente ejercicio presupuestario, y del resultado del cierre de la contabilidad, se pusiera de manifiesto la existencia de Remanentes de Crédito en la partida creada con motivo del presente expediente, ésta no sería susceptible de ser incorporadas al ejercicio siguiente.

Por último, este expediente deberá someterse a la aprobación del Pleno, artículo 177.2 del Texto Refundido, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del aludido Texto Refundido de las Haciendas Locales”.

Tras deliberación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, con los votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular (13), y del Grupo Municipal Ciudadanos (2), y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (9) y Grupo Municipal Podemos-Recuperar Badajoz (3), aprobar el dictamen que antecede dándole carácter de acuerdo corporativo plenario, y en consecuencia, aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria nº 020/2016/FMD1, de Suplemento y Crédito Extraordinario, financiado con Remanente Líquido de Tesorería, dentro del vigente Presupuesto de la F.M.D.

PUNTO CINCO.

139.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 020/2016/IF1, DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE IFEBA 2016.- Se da cuenta de acuerdo de la Junta Directiva de IFEBA, de fecha 27 de abril de 2016, así como del informe emitido, al respecto, por la Interventora, con fecha veintiuno de julio de dos mil dieciséis, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente tramitado para la concesión de Suplemento de Crédito, financiado con Remanente Líquido de Tesorería, dentro del vigente Presupuesto de I.F.E.B.A., en virtud de lo dispuesto en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, procédase emitir el siguiente informe:

Conforme al art. 177.1 del Texto Refundido, y justificada mediante Decreto de la Vicepresidencia, la necesidad de acometer una serie de gastos que no pueden demorarse al Ejercicio siguiente, se ha dotado la partida insuficiente en el presupuesto (Suplemento de Crédito), financiado con Remanente Líquido de Tesorería, cuyo montante asciende a 75.141 €.

Con este Expediente se trata de completar la necesidad perentoria no prevista en el Presupuesto Vigente.

El Suplemento de Crédito se financia con cargo al Remanente de Tesorería, para financiar gastos del Capítulo 6º dentro del Presupuesto de IFEBA.

Si finalizado el correspondiente ejercicio presupuestario, y del resultado del cierre de la contabilidad, se pusiera de manifiesto la existencia de Remanentes de Crédito en la partida creada con motivo del presente expediente, ésta no sería susceptible de ser incorporadas al ejercicio siguiente.

Por último, este expediente deberá someterse a la aprobación del Pleno, artículo 177.2 del Texto Refundido, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del aludido Texto Refundido de las Haciendas Locales”.

Tras deliberación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, con los votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular (13), y del Grupo Municipal Ciudadanos (2), y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (9) y Grupo Municipal Podemos-

Recuperar Badajoz (3), aprobar el dictamen que antecede dándole carácter de acuerdo corporativo plenario, y en consecuencia, aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria 020/2016/IF1, de Suplemento de Crédito, financiado con Remanente Líquido de Tesorería, dentro del Presupuesto de IFEBA 2016.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta y seis minutos del día anteriormente indicado, de todo lo cual como Secretario General certifico.